

Grupo Concejales PSOE

|   |
|---|
| AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS<br>REGISTRO DE PLENO |
| 09 ENE 2018                                     |
| ENTRADA   |
| N.º Registro: 1                                 |
| Hora: 09:00:47                                  |

## **ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2018**

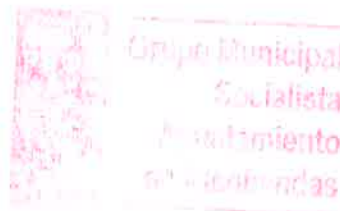
Ángel Sánchez Sanguino, como portavoz adjunto del Grupo de Concejales del PSOE en el Ayuntamiento de Alcobendas, presenta para su aprobación y debate las siguientes enmiendas parciales según establece el artículo 160.5 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcobendas.

Se entregan en el Registro de la Secretaría General del Pleno en el día de hoy martes 9 de enero de 2018, dentro del plazo establecido de veinte días hábiles para su estudio y valoración por la Comisión de economía.

Y para que conste, firmo este escrito y ruego se tengan por presentadas estas enmiendas.



Fdo. Ángel Sánchez Sanguino  
Portavoz Adjunto Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Alcobendas



**ENMIENDA Nº 1:** se aumentan las siguientes partidas presupuestarias que van dirigidas a dotar de presupuesto el “Pacto social por el fin de la violencia contra la mujer” y asimismo aumentar la partida de suministro de aparatos de geolocalización para víctimas de violencia de género.

Las partidas son las siguientes:

- 172/13201/22115 Suministro material técnico y especial. “Geolocalización para víctimas de violencia de género”. **Cantidad 12.000€**
- 358/23102/22706 Estudios y trabajos técnicos. “Actuación en sensibilización y prevención de la violencia de género”. **Cantidad: 30.000€**
- 358/23102/22799 Trabajos realizados por otras empresas. “Programa marco de atención a la violencia de género”. **Cantidad: 30.000€**

Todas ellas correspondientes a capítulo 2 ( gastos corrientes en bienes y servicios).

El aumento de estas partidas se financian reduciendo la partida 581/24111/48001 Transferencia a la Fundación Ciudad de Alcobendas. Oficina Atracción empresarial HUb Alcobendas. **Cantidad 72.000€.**

Dicha partida corresponde a capítulo 4 (transferencias corrientes), capítulo que se minora por tanto en 72.000 euros mientras que se incrementa en la misma cantidad el capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios).

## ENMIENDA 2:

Aumento o creación de nuevas propuestas en las siguientes partidas presupuestarias destinadas a varios temas ( mayores, salud, medio ambiente, movilidad, educación, fomento empleo, infancia, adolescencia y juventud).

- Propuesta de nueva creación dentro de la partida 3590/33701/22706 Estudios y trabajos técnicos.  
"Plan integral de personas mayores en el municipio de Alcobendas".  
Cantidad: 2.000€
- 357/31101/22706 Estudios y trabajos técnicos "Programas de prevención"  
Cantidad: 2.500€
- Propuesta de nueva creación dentro de la partida 264/17100/22699 Otros gastos diversos.  
"Suministro de sistema de ahorro de agua en grifos para el día mundial del medio ambiente". Cantidad: 18.000€  
"Campaña AHORRA AGUA EN TU CIUDAD". Cantidad: 2.000€
- 371/32000/22699 otros gastos diversos educación. "Colaboración con colegios". Cantidad: 2.500€
- Propuesta de nueva creación dentro de la partida 581/24109/22706 Programa empleo-estudios y trabajos técnicos.  
"Formación desempleados +45 años". Cantidad 35.000€
- 362/33700/22799 Trabajos realizados por otras empresas. "Imagina tu noche"  
Cantidad 11.000€
- 362/33700/22608 Programación cultural y recreativa (infantil y juvenil)  
Cantidad 11.000€

Todas ellas correspondientes a capítulo 2 ( gastos corrientes en bienes y servicios).

Y la partida

- 267/44110/42300 Subv de transporte para fomento del empleo. Cantidad 16.000€

Partida correspondientes al capítulo 4 ( transferencias corrientes).

El aumento de estas partidas se financia reduciendo la partida 251/1500/85093 Adquisiciones dentro del sector público sociedad Los Carriles "gastos de constitución de la sociedad mixta los carriles" . Cantidad 100.000€.

Dicha partida corresponde a capítulo 8 (Activos financieros) que por tanto se minora en 100.000 euros aumentando en 84.000 euros el capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios), en 16.000 euros el capítulo 4 (transferencias corrientes).

### ENMIENDA 3:

- Propuesta de nueva creación dentro de la partida 888. Inversión en proyecto "Reinventar el Centro" **cantidad 3.015.070,33€.**

Se trata de un plan-proyecto de actuación con varias acciones para rehabilitar, regenerar y reactivar el centro de Alcobendas, fundamentalmente el eje comercial que empezaría en Calle Mariano Sebastian Izuel, calle Libertad hasta Constitución con Calle Manzanares, así como calles limítrofes. Este plan Centro trata de la regeneración de espacios públicos, reutilización y rehabilitación de locales, rehabilitación de fachadas y la reactivación comercial y hostelera para volver a mirar hacia el centro urbano, como una de las zonas estratégicas, recuperando así el pulso de otras épocas.

El aumento de esta partida se financia reduciendo las partidas:

- 888/13301/60923 Aparcamiento Bulevar Salvador Allende **cantidad 2.113.333,33€.**
  - 888/15320/61900 Inversiones en distrito centro. calles Distrito centro. **cantidad 570.000€.**
  - 888/24100/61991 Local de emprendimiento en Bulevar **cantidad 331.737€.**
- cantidad total 3.015.070,33 euros**

Todas estas partidas provienen de patrimonio municipal del suelo, venta de parcelas T.1B y T.1C "El juncal" y subvención DUSI al 50%

#### ENMIENDA 4:

Aumento o creación de nuevas propuestas en las siguientes partidas presupuestarias destinadas a inversión

- 254/15320/61900 Inversion de reposicion infraestructuras distritos "Reforma calles la Zaporra" cantidad 1.650.000€
- 263/15320/61907 Obras de mejoras en distritos "Operación Asfalto 2018" cantidad 1.500.000€
- 254/15320/61994 Obras de infraestructuras reforma poligono industrial cantidad 1.500.000€
- Propuesta de nueva creación dentro de la partida en el capítulo 6 del centro gestor 254 sobre obras municipales. "Actuaciones en velódromo de Alcobendas" cantidad 244,537,50€
- Propuesta de nueva creación dentro de la partida de la partida en el capítulo 6 del centro gestor 254 sobre obras municipales " renovación Plaza de los juegos reunidos" cantidad 250.000€

El aumento de estas partidas se financian reduciendo las partidas:

- 254/15320/60924 Prolongación Vial Anabel Segura cantidad 671.000€.
- 254/15320/61990 Transformación urbana Bulevar Salvador Allende cantidad 2.721.937,50€.
- 254/15320/61992 Obras en infraestructuras en distritos CLHiedra cantidad 654.188€.
- 254/15320/61993 Obras en infraestructuras en distritos CLIris cantidad 897.412€.
- 263/15320/61907 Obras de mejora en distritos. "Remodelacion mediana Pº Chopera alta" cantidad 200.000€.

Cantidad total: 5.144.537,50€

Todas estas partidas provienen de patrimonio municipal del suelo, venta de parcelas T.1B y T.1C "El juncal"

|   |
|---|
| AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS<br>REGISTRO DE PLENO |
| 11 ENE 2018                                     |
| ENTRADA   |
| N.º Registro: 2                                 |
| Hora: 12:27:57                                  |

Alcobendas, 11 de enero de 2018

Según establece el artículo 160.5 del ROA Eduardo Andradas de Diego, portavoz del Grupo Municipal Sí Se Puede, presenta **ENMIENDAS al Proyecto de Presupuestos 2018** del Ayuntamiento de Alcobendas.



Eduardo Andradas De Diego  
Portavoz Grupo Municipal  
Sí Se Puede





## **ENMIENDA PARCIAL Nº 1**

Supresión de la partida 254 – 34200-62226 del concepto Campo de Rugby Las Terrazas cuya propuesta es de 440.000€.

Y creación de una partida con el concepto: Remodelación Parque de la Artesanía -440.000€

## **ENMIENDA PARCIAL Nº2**

Supresión de la partida 262-92015-63200 Inversiones en Edificios Municipales -50.000€

Creación de una nueva partida específica en el presupuesto para las siguientes que se especifican a continuación:

-Desarrollo de la ley de memoria histórica en Alcobendas- 8.000€

- Plan de reforestación arbórea en la ciudad -15.000€ €

-Implantación en la red municipal del Software libre y colaborativo para participación ciudadana- 15.000 euros€ -programa no inversión- mirar de donde lo cogemos

- Inversión en bicicletas eléctricas – 12.000

-----  
Total - 50.000€

### **ENMIENDA PARCIAL N°3**

Supresión de la partida 261-91202-46010 Subvención Nominativa a la Entidad de Conservación Arroyo de la Vega -107.407,81€

Creación de una nueva partida específica en el presupuesto para las siguientes que se especifican a continuación:

- Campañas de concienciación medioambiental- 7.407,81€
- Campaña- guía de la hostelería Alcobendense, incluyendo lugares con oferta vegetariana y vegana- 5.000€
- Creación oficina de intermediación hipotecaria-30.000€
- Creación bono compras alimentos para familias de recursos económicos escasos- 50.000€
- Saneamiento y restauración las fuentes de agua potable del municipio- 15000€

-----  
De total de 107.407,81€



Eduardo Andradas De Diego  
Portavoz Grupo Municipal  
Sí Se Puede

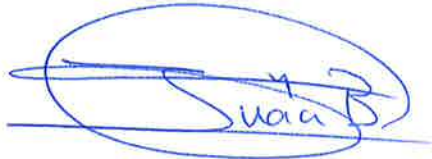
Grupo Municipal Sí Se Puede  
Ayuntamiento de Alcobendas  
Tel: 91 230 51 22







Según establece el artículo 160.5 del ROA, Juan Bautista Esteban, concejal de Izquierda Unida y co-portavoz del Grupo Mixto, presenta las ENMIENDAS al proyecto de Presupuestos 2018 del Ayuntamiento de Alcobendas, que a continuación se detallan.



Juan Bautista Esteban  
Co portavoz Grupo Mixto  
Izquierda Unida Alcobendas

**ANEXO: LIBERACIÓN DE FONDOS**

| <b>PARTIDA</b>  |   | <b>DECREMENTO</b>     |
|-----------------|---|-----------------------|
| 118/92004/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Servicios Interactivos)                 | 22.000,00 €           |
| 119/92600/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Innovación Tecnológica)                 | 45.000,00 €           |
| 120/92008/22200 | Proyecto SMARTER Servicios Telecomunicaciones (Informática)           | 153.000,00 €          |
| 120/92008/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Informática)                            | 40.000,00 €           |
| 121/92302/22602 | Publicidad y Propaganda (Comunicación)                                | 350.000,00 €          |
| 121/92302/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Comunicación)                           | 20.000,00 €           |
| 171/23100/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Seguridad Ciudadana y Protección Civil) | 20.000,00 €           |
| 178/92400/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Participación Ciudadana)                | 5.000,00 €            |
| 251/15105/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Urbanismo)                              | 100.000,00 €          |
| 254/92015/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Obras Municipales)                      | 150.000,00 €          |
| 254/15320/61990 | Transformación Salvador Allende                                       | 2.721.937,50 €        |
| 262/92015/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Mantenimiento Edificios)                | 150.000,00 €          |
| 263/15320/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Vías Públicas)                          | 20.000,00 €           |
| 264/17100/21001 | Mantenimiento Parques y Jardines (M. Ambiente)                        | 375.000,00 €          |
| 264/17101/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (M. Ambiente)                            | 125.000,00 €          |
| 266/13300/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Tráfico)                                | 25.000,00 €           |
| 371/32600/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Educación)                              | 200.000,00 €          |
| 434/93300/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Patrimonio)                             | 150.000,00 €          |
| 438/92006/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Excelencia en la Gestión)               | 50.000,00 €           |
| 441/92500/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Planificación y evaluación)             | 10.000,00 €           |
| 442/92201/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Organización)                           | 15.000,00 €           |
| 560/92020/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (RRHH)                                   | 75.000,00 €           |
| 571/93102/22706 | Estudios y Trabajos Técnicos (Fiscalización)                          | 25.000,00 €           |
| 574/01105/91300 | Amortización prestamos largo plazo entes fuera del sector público.    | 1.001.025,57 €        |
| <b>TOTAL</b>    |   | <b>5.847.963,07 €</b> |

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 1**

DECREMENTO DE 10.000 € EN LA PARTIDA 441/92500/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Planificación y evaluación).

INCREMENTO DE 10.000 € EN LA PARTIDA 573/23100/41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

INCREMENTO DE 10.000 € EN LA PARTIDA 3560/23101/22699 OTROS GASTOS DIVERSOS PROGRAMA LLENEMOS LA DESPENSA.

Objetivo: Incrementar la aportación municipal al programa "Llenemos la Despensa". La finalidad será contribuir a una correcta nutrición infantil, incluyendo productos para bebés, alimentos infantiles, productos perecederos (frutas, verduras, etc.) con un reparto semanal.

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 2**

DECREMENTO DE 7.000 € EN LA PARTIDA 118/92004/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Servicios Interactivos).

INCREMENTO DE 7.000 € EN LA PARTIDA 573/23100/41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

INCREMENTO DE 7.000 € EN LA PARTIDA 3560/23101/22699 CREACIÓN NUEVO EPÍGRAFE "GASTOS DIVERSOS DEL PROGRAMA COMEDOR SOCIAL".

Objetivo: Atención integral de personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social (comida, aseo, necesidades básicas).

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 3**

DECREMENTO DE 75.000 € EN LA PARTIDA 560/92020/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (RRHH).

INCREMENTO DE 75.000 € EN LA PARTIDA 573/23100/41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

INCREMENTO DE 75.000 € PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO EPÍGRAFE "ALQUILER VIVIENDAS VIOLENCIA DE GENERO", DEL ORGANO GESTOR 3580 "PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD".

Objetivo: Creación de una bolsa de viviendas en alquiler para cubrir las necesidades derivadas de la violencia de género. La finalidad es la prestación de un alojamiento para mujeres víctimas de violencia de género, junto con sus hijos/as.

#### **ENMIENDA PARCIAL Nº 4**

DECREMENTO DE 150.000 € EN LA PARTIDA 434/93300/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Patrimonio).

DECREMENTO DE 50.000 € EN LA PARTIDA 438/92006/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Excelencia en la Gestión).

INCREMENTO DE 200.000 € EN LA PARTIDA 581/24109/22706 PROGRAMA EMPLEO-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

Objetivo: Reforzar la partida de formación y búsqueda de empleo, con especial atención a jóvenes, mujeres y parados de larga duración, con la finalidad de reducir la tasa de desempleo.

#### **ENMIENDA PARCIAL Nº 5**

DECREMENTO DE 300.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 300.000 € PARA PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN EN EL CAPÍTULO 4 DEL CENTRO GESTOR 574 "TRANSFERENCIA EMARSA FINANCIAR DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN".

Objetivo: Restitución de la aportación municipal a la Empresa Municipal de Recaudación, Sociedad Anónima EMARSA.

#### **ENMIENDA PARCIAL Nº 6**

DECREMENTO DE 225.000 € EN LA PARTIDA 264/17100/21001 Mantenimiento Parques y Jardines (M. Ambiente).

DECREMENTO DE 75.000 € EN LA PARTIDA 264/17101/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (M. Ambiente).

INCREMENTO DE 300.000 € PARA PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN EN EL CAPÍTULO 4 DEL CENTRO GESTOR 574 "TRANSFERENCIA EMVIALSA AYUDA A COMUNIDADES MEJORA EFECIENCIA ENERGÉTICA"

Objetivo: Partida de ayuda a las comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética de los edificios, para alcanzar los objetivos de eficiencia energética que han sido marcado en la agenda Europea 2020.

### **ENMIENDA PARCIA Nº 7**

DECREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 262/92015/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Mantenimiento Edificios).

INCREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 573/23100/41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

INCREMENTO DE 100.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DEL PBS “PROGRAMA GARANTIA SUMINISTROS BÁSICOS”.

Objetivo: Ayudas económicas para paliar la pobreza y vulnerabilidad energética con la cobertura de suministros básicos –electricidad, agua y gas – durante los meses de invierno.

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 8**

DECREMENTO DE 600.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 600.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DEL CENTRO GESTOR 177 PARTICIPACIÓN CIUDADANA “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LOS DISTRITOS”.

Objetivo: En cumplimiento de la Ley de medidas para la modernización del gobierno local como en el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas, en cada uno de los tres distrito en que se descentraliza la gestión municipal, deben recibir un porcentaje de los presupuestos para su gestión y que sean los vecinos y vecinas de cada uno de los distritos los que decidan en que se han de invertir esos presupuestos.

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 9**

DECREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 254/92015/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Obras Municipales).

INCREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 573/34100/41002 PMD TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

INCREMENTO DE 100.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL PMD “RECUPERACIÓN ROCÓDROMO CD VALDELASFUENTES”

Objetivo: Cumplir la actuación 72 de la publicación municipal “105 Actuaciones, Plan Juventud 2020” que dice literalmente: “Rehabilitación y Apertura del Rocódromo de Alcobendas”, compromiso que no se ha cumplido.

### **ENMIENDA Nº 10**

DECREMENTO DE 150.000 € EN LA PARTIDA 121/92302/22602 Publicidad y Propaganda (Comunicación).

DECREMENTO DE 150.000 € EN LA PARTIDA 371/32600/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Educación).

INCREMENTO DE 300.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DEL CENTRO GESTOR 254 OBRAS MUNICIPALES “ESTUDIOS INICIALES CONSTRUCCIÓN DE DOS ESCUELAS INFANTILES”

Objetivo: Empezar los estudios y gestiones necesarios para la construcción de dos Escuelas Infantiles de titularidad y gestión pública, para cubrir la demanda de escolarización.

### **ENMIENDA Nº 11**

DECREMENTO DE 45.000 € EN LA PARTIDA 119/92600/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Innovación Tecnológica).

DECREMENTO DE 5.000 € EN LA PARTIDA 178/92400/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Participación Ciudadana).

INCREMENTO DE 50.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DEL CENTRO GESTOR 581 COMERCIO, FOMENTO DE EMPLEO, NUEVAS OPORTUNIDADES Y CAP. INVERSIONES “PACTO LOCAL POR EL EMPLEO”.

Objetivo: Destinar una partida presupuestaria específica para el Pacto Local por el Empleo y dotar a los agentes sociales de medios en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 12**

DECREMENTO DE 300.000 € EN LA PARTIDA 574/01105/91300 AMORTIZACION PRESTAMOS LARGO PLAZO ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

INCREMENTO DE 300.000 € EN LA PARTIDA 573/33400/41000 PSC TRANSFERENCIA CORRIENTES A OO.AA. ENT LOCAL.

INCREMENTO DE 300.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL PSC “ALCOBENDAS, CIUDAD DE LA MÚSICA”.

Objetivo: Desarrollo de la propuesta de IU, “Alcobendas Ciudad de la Música”, al “Plan de Juventud Alcobendas 2020”, con el fin de promover la cultura musical entre los jóvenes, en algunas de sus diferentes manifestaciones (Música Clásica, instrumental y coral, flamenco, Música popular de las comunidades españolas, Música popular de los colectivos inmigrantes, Música de autor, Rock, Rap, Hip Hop, Salsa, etc...

**ENMIENDA PARCIAL Nº 13**

DECREMENTO DE 20.000 € EN LA PARTIDA 121/92302/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Comunicación).

INCREMENTO DE 20.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL CENTRO GESTOR 264 MEDIO AMBIENTE “CAMPAÑA JUVENIL E INFANTIL, MEDIO AMBIENTE, AHORRO ENERGETICO Y RECICLADO”.

Objetivo: Campañas dirigidas a la población infantil y juvenil, sobre desarrollo sostenible y consejos para disminuir la huella ecológica mediante el ahorro energético, el consumo responsable, la reutilización y el reciclaje.

**ENMIENDA PARCIAL Nº 14**

DECREMENTO DE 150.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 150.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL CENTRO GESTOR 581 COMERCIO, FOMENTO DE EMPLEO, NUEVAS OPORTUNIDADES Y CAP. INVERSIONES “EXPLOTACIÓN AGRARIA ECOLÓGICA EN ALCOBENDAS”.

Objetivo: Iniciar los estudios y gestiones necesarios para la puesta en marcha de la propuesta de IU al “Plan de Juventud Alcobendas 2020”, creación y desarrollo de una Explotación Agraria Ecológica en Alcobendas, que abarcaría los objetivos siguientes: La creación de puestos de trabajo dirigidos a jóvenes y parados de larga duración mayores de 50 años; El cultivo de productos agrícolas ecológicos y su promoción como mejora de la calidad alimentaria de los jóvenes; Cursos de especialización en labores agrícolas para jóvenes; y otros.

**ENMIENDA PARCIAL Nº 15**

DECREMENTO DE 300.000 € EN LA PARTIDA 574/01105/91300 AMORTIZACION PRESTAMOS LARGO PLAZO ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

INCREMENTO DE 300.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL CENTRO GESTOR 254 OBRAS MUNICIPALES “CAMPUS UNIVERSITARIO”

Objetivo: Iniciar los estudios y gestiones necesarios para el desarrollo de un Campus Universitario, incluyendo residencia de estudiantes y docentes, centro cultural, servicios comunes, etc.



### **ENMIENDA PARCIAL Nº 16**

DECREMENTO DE 150.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 150.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL CENTRO GESTOR 581 COMERCIO, FOMENTO DE EMPLEO, NUEVAS OPORTUNIDADES Y CAP. INVERSIONES “TALLERES DE EMPLEO Y ORIENTACIÓN LABORAL PARA JOVENES”.

Objetivo: Promocionar la creación de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, dirigidas a la promoción profesional de los jóvenes en las nuevas tecnologías y Cursos de orientación laboral específica para jóvenes. (Plan de Juventud 2020).

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 17**

DECREMENTO DE 200.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 200.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL CENTRO GESTOR 264 MEDIO AMBIENTE “MÁQUINAS DE RECICLAR ENVASES (SDDR)”.

Objetivo: Dar cumplimiento a la moción presentada por IU Alcobendas en el pleno de julio de 2017, que fue aprobada por unanimidad del pleno municipal, con el objetivo de avanzar en el desarrollo de políticas de residuo cero, que favorezcan la prevención, la reutilización y el reciclado de los residuos.

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 18**

DECREMENTO DE 20.000 € EN LA PARTIDA 263/15320/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Vías Públicas).

INCREMENTO DE 20.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL CENTRO GESTOR 371 EDUCACIÓN “PROGRAMA MEJORA CONVIVENCIA ESCOLAR”.

Objetivo: Programas de prevención y sensibilización contra el acoso escolar, dirigido a jóvenes.

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 19**

DECREMENTO DE 25.000 € DE LA PARTIDA 571/93102/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Fiscalización).

DECREMENTO DE 25.000 € DE LA PARTIDA 266/13300/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Tráfico).

INCREMENTO DE 50.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL CENTRO GESTOR 371 EDUCACIÓN “LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA PARA ESCOLARES”.

Objetivo: Puesta en marcha de línea telefónica gratuita para escolares, dedicadas a la atención y orientación de las víctimas y la realización de denuncias de las situaciones de acoso, violencia, bulling, etc.

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 20**

DECREMENTO DE 100.000 € DE LA PARTIDA 251/15105/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Urbanismo).

INCREMENTO DE 100.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL CENTRO GESTOR 371 EDUCACIÓN “PROGRAMA DE MEDIDAS EDUCATIVAS”.

Objetivo: Desarrollar un programa de medidas educativas, con la colaboración de diferentes recursos y servicios municipales y comunitarios, con el fin de ampliar las medidas educativa sustitutorias extrajudiciales para menores infractores.

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 21**

DECREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 573/33400/41000 PSC TRANSFERENCIA CORRIENTES A OO.AA. ENT LOCAL.

INCREMENTO DE 100.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL PSC “RED DE LOCALES DE AUDICIÓN, CICLOS Y GIRAS DE CONCIERTOS Y AUDICIONES”.

Objetivo: Promover una red de locales de audición, ciclos y giras de conciertos y audiciones, articulando una red de salas de ensayo, tanto municipales y públicas como convenidas con asociaciones, agentes sociales, etc.

**ENMIENDA PARCIAL Nº 22**

DECREMENTO DE 50.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 50.000 € EN LA PARTIDA 573/33400/41000 PSC TRANSFERENCIA CORRIENTES A OO.AA. ENT LOCAL.

INCREMENTO DE 50.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL PSC “CONCURSOS MUSICALES DE AFICIONADOS”.

Objetivo: Promoción de concursos de aficionados incluyendo un sistema de grabación de maquetas y festivales: Festival del Cante Flamenco, Festival de la Música de los Pueblos, Festival Rock en Alcobendas, etc.

**ENMIENDA PARCIAL Nº 23**

DECREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 573/33400/41000 PSC TRANSFERENCIA CORRIENTES A OO.AA. ENT LOCAL.

INCREMENTO DE 100.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL PSC “APOYO A CREADORES ARTÍSTICOS NOVELES”.

Objetivo: Previsión de dotación económica para el apoyo a creadores artísticos noveles del municipio.

**ENMIENDA PARCIAL Nº 24**

DECREMENTO DE 50.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 50.000 € EN LA PARTIDA 573/33400/41000 PSC TRANSFERENCIA CORRIENTES A OO.AA. ENT LOCAL.

INCREMENTO DE 50.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL PSC “FESTIVAL INTERCULTURAL”.

Objetivo: Creación de un festival intercultural

**ENMIENDA PARCIAL Nº 25**

DECREMENTO DE 150.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 150.000 € EN LA PARTIDA 573/33400/41000 PSC TRANSFERENCIA CORRIENTES A OO.AA. ENT LOCAL.

INCREMENTO DE 150.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL PSC “ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS”.

Objetivo: Iniciar los estudios y gestión para que Alcobendas disponga de una escuela municipal de Teatro y Artes Escénicas. (Plan de Juventud 2020).

**ENMIENDA PARCIAL Nº 26**

DECREMENTO DE 20.000 € EN LA PARTIDA 171/23100/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Seguridad Ciudadana y Protección Civil).

INCREMENTO DE 20.000 € EN LA PARTIDA 573/23100/41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

INCREMENTO DE 20.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DEL PBS “PLAN ANUAL CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA”.

Objetivo: Desarrollar un plan anual contra el racismo y la xenofobia.

**ENMIENDA PARCIAL Nº 27**

DECREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 573/23100/41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

INCREMENTO DE 100.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DEL PBS “ESPACIO DE OCIO JUVENIL”.

Objetivo: Creación de un espacio de ocio juvenil (Discoteca light, La Ciber) durante los meses de invierno donde los jóvenes puedan pasar el tiempo durante los meses más fríos. (Plan de Juventud 2020).

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 28**

DECREMENTO DE 50.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 50.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL CENTRO GESTOR 263 VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD “MEJORAS EN EL CARRIL BICI”.

Objetivo: Partida presupuestaria destinada a mejorar el actual estado de degradación en el que se encuentra la red de carril bici de nuestra localidad. (Plan de Juventud 2020).

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 29**

DECREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 573/34100/41002 PMD TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

INCREMENTO DE 100.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL PMD “TECHADO CAMPOS FUTBOL SALA CD VALDELASFUENTES”.

Objetivo: Techado de los campos de futbol sala del Polideportivo de Valdelasfuentes.

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 30**

DECREMENTO DE 40.000 € EN LA PARTIDA 120/92008/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Informática).

DECREMENTO DE 30.000 € EN LA PARTIDA 120/92008/22200 Proyecto SMARTER Servicios Telecomunicaciones (Informática).

INCREMENTO DE 70.000 € EN LA PARTIDA 573/34100/41002 PMD TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

INCREMENTO DE 70.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL PMD “MEJORA EN EL VELODROMO CD VALDELASFUENTES”.

Objetivo: Mejorar el estado del velódromo de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes.

**ENMIENDA PARCIAL Nº 31**

DECREMENTO DE 15.000 € EN LA PARTIDA 118/92004/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Servicios Interactivos).

DECREMENTO DE 15.000 € EN LA PARTIDA 442/92201/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Organización).

DECREMENTO DE 21.937,50 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

DECREMENTO DE 48.062,50 € EN LA PARTIDA 574/01105/91300 AMORTIZACION PRESTAMOS LARGO PLAZO ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

INCREMENTO DE 100.000 € EN LA PARTIDA 573/33400/41000 PSC TRANSFERENCIA CORRIENTES A OO.AA. ENT LOCAL.

INCREMENTO DE 100.000 € PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PARTIDA DONDE TÉCNICAMENTE CORRESPONDA DENTRO DEL PSC “CURSO DE FOTOGRAFÍA PARA JOVENES”.

Objetivo: Desarrollar cursos de fotografía para jóvenes más accesibles que los actuales del PIC.A. (Plan de Juventud 2020).

**ENMIENDA PARCIAL Nº 32**

DECREMENTO DE 1.500 € EN LA PARTIDA 574/01105/91300 AMORTIZACION PRESTAMOS LARGO PLAZO ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

INCREMENTO DE 1.500 € EN LA PARTIDA 573/23100/41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

INCREMENTO DE 1.500 € EN EL CAPÍTULO 4 DEL ÓRGANO GESTOR 3560 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL PBS “SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DAR VIDA”.

Objetivo: La Asociación DAR VIDA es una Asociación sin ánimo de lucro, de ámbito nacional, cuyo objetivo fundamental es preparar perros de diferentes razas, según sus diferentes capacidades, para que ayuden a personas con discapacidad, determinados colectivos, etc., mejorando sustancialmente su calidad de vida.

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 33**

DECREMENTO DE 487.399,34 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

INCREMENTO DE 487.399,34 € EN LA PARTIDA 573/23100/41001 PBS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

- INCREMENTO DE 228.472,02 € EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 3600 SERVICIOS SOCIALES.

| <b>SERVICIOS SOCIALES</b>              |                     |             |             |                |
|--|---------------------|-------------|-------------|----------------|
| 2                                      | Aux. Administrativo | 26.649,00 € | 53.298,00 € | Nueva Creación |
| 2                                      | Trabajador Social   | 37.428,30 € | 74.856,60 € | Nueva Creación |
| 2                                      | Educador Social     | 37.428,30 € | 74.856,60 € | Nueva Creación |
| <b>SERVICIOS SOCIALES SEVERO OCHOA</b> |                     |             |             |                |
| 1                                      | Conserje            | 25.460,82 € | 25.460,82 € | Nueva Creación |

- INCREMENTO DE 115.214,12 € EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 3570 SALUD.

| <b>CAID</b> |                     |             |             |  |
|-------------|---------------------|-------------|-------------|--|
| 1           | Psicólogo           | 44.282,56 € | 44.282,56 € | Cubierto por empresa privada                             |
| 1           | Aux. Administrativo | 26.649,00 € | 26.649,00 € | Convenios con otras Administraciones y puede desaparecer |
| 1           | Médico              | 44.282,56 € | 44.282,56 € | Convenios con otras Administraciones y puede desaparecer |

- INCREMENTO DE 143.713,20 € EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 3590 MAYORES.

| <b>MAYORES</b> |                        |             |             |                                    |
|----------------|------------------------|-------------|-------------|------------------------------------|
| 2              | Animador Sociocultural | 34.428,30 € | 68.856,60 € | Nueva Creación, por nuevos centros |
| 2              | Terapeuta Ocupacional  | 37.428,30 € | 74.856,60 € | Nueva Creación, por nuevos centros |

Objetivo: Creación, ampliación y/o consolidación de plazas en el Ayuntamiento. La finalidad será adecuar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades de los servicios.

**ENMIENDA PARCIAL Nº 34**

DECREMENTO DE 112.600,66 € EN LA PARTIDA 254/15320/61990 Transformación Salvador Allende.

DECREMENTO DE 2.602,70 € EN LA PARTIDA 120/92008/22200 Proyecto SMARTER Servicios Telecomunicaciones (Informática).

INCREMENTO DE 115.203,36 € EN EL CAPÍTULO 1 DE ÓRGANO GESTOR 371 EDUCACIÓN.

| <b>EDUCACIÓN</b> |                     |             |             |  |
|------------------|---------------------|-------------|-------------|--|
| 1                | Aux. Administrativo | 26.638,24 € | 26.638,24 € | Anteriormente por convenio Comunidad, ahora obra y servicio a media jornada. |
| 2                | Técnicos Superiores | 44.282,56 € | 88.565,12 € | Anteriormente por convenio Comunidad, ahora obra y servicio a media jornada. |

Objetivo: Creación, ampliación y/o consolidación de plazas en el Ayuntamiento. La finalidad será adecuar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades de los servicios.

**ENMIENDA PARCIAL Nº 35**

DECREMENTO DE 100.873,04 € EN LA PARTIDA 120/92008/22200 Proyecto SMARTER Servicios Telecomunicaciones (Informática).

INCREMENTO DE 100.873,04 € EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 581 COMERCIO, FOMENTO DE EMPLEO, NUEVAS OPORTUNIDADES Y CAP. INVERSIONES.

| <b>EMPLEO</b> |                        |             |             |                |
|---------------|------------------------|-------------|-------------|----------------|
| 1             | Tec. Superior Jurídico | 47.596,56 € | 47.596,56 € | Nueva creación |
| 2             | Aux. Administrativo    | 26.638,24 € | 53.276,48 € | Nueva creación |

Objetivo: Creación, ampliación y/o consolidación de plazas en el Ayuntamiento. La finalidad será adecuar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades de los servicios.



### **ENMIENDA PARCIAL Nº 36**

DECREMENTO DE 19.524,26 € EN LA PARTIDA 120/92008/22200 Proyecto SMARTER Servicios Telecomunicaciones (Informática).

DECREMENTO DE 77.177,04 € EN LA PARTIDA 121/92302/22602 Publicidad y Propaganda (Comunicación).

INCREMENTO DE 96.701,30 € EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 560 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

| <b>RECURSOS HUMANOS</b> |                     |             |             |                |
|-------------------------|---------------------|-------------|-------------|----------------|
| 2                       | Aux. Administrativo | 26.638,24 € | 53.276,48 € | Nueva creación |
| 1                       | Tec. Prevención     | 43.424,82 € | 43.424,82 € | Nueva creación |

Objetivo: Creación, ampliación y/o consolidación de plazas en el Ayuntamiento. La finalidad será adecuar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades de los servicios.

### **ENMIENDA PARCIAL Nº 37**

DECREMENTO DE 103.979,12 € EN LA PARTIDA 121/92302/22602 Publicidad y Propaganda (Comunicación).

INCREMENTO DE 103.979,12 € EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 440 SERVICIOS GENERALES.

| <b>SERVICIOS GENERALES</b> |               |             |             |  |
|----------------------------|---------------|-------------|-------------|--|
| 1                          | Conserje      | 25.460,96 € | 25.460,96 € | Nueva creación.  |
| <b>NOTIFICADORES</b>       |               |             |             |  |
| 3                          | Notificadores | 26.172,72 € | 78.518,16 € | Nueva creación: En los últimos años nuevos barrios Fuentelucha, Casablanca, etc., con menos notificadores que antes. |

Objetivo: Creación, ampliación y/o consolidación de plazas en el Ayuntamiento. La finalidad será adecuar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades de los servicios.

**ENMIENDA PARCIAL Nº 38**

DECREMENTO DE 299.040,12 € EN LA PARTIDA 574/01105/91300 AMORTIZACION PRESTAMOS LARGO PLAZO ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

INCREMENTO DE 299.040,12 € EN LA PARTIDA 573/34100/41002 PMD TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OO.AA.

- INCREMENTO DE 154.068,18 € EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 1382 MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS. NORTE.

| <b>CD VALDELASFUENTES</b>   |                       |             |              |  |
|-----------------------------|-----------------------|-------------|--------------|--|
| 4                           | Oficial Mantenimiento | 31.723,26 € | 126.893,04 € | 1 por turno, actualmente no hay ninguno. Servicio privatizado.                     |
| <b>PABELLON LUIS BUÑUEL</b> |                       |             |              |  |
| 1                           | Operario              | 27.175,14 € | 27.175,14 €  | Nueva creación, se cubre con personal de José Caballero creando falta de personal. |

- INCREMENTO DE 144.971,94 € EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 1392 MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS. SUR.

| <b>POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO</b> |                       |             |             |  |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------|-------------|--|
| 2                                   | Oficial Mantenimiento | 31.723,26 € | 63.446,52 € | Nueva creación.  |
| 2                                   | Operario              | 27.175,14 € | 54.350,28 € | Nueva creación para refuerzo de turnos.  |
| <b>PABELLON CENTRO</b>              |                       |             |             |  |
| 1                                   | Operario              | 27.175,14 € | 27.175,14 € | Nueva creación, se cubre con personal de José Caballero creando falta de personal. |

- SIN INCREMENTO PRESUPUESTARIO YA QUE SE RECUPERARÍAN AL FINALIZAR LOS CONTRATOS COMO GESTIÓN DIRECTA MUNICIPAL LOS SIGUIENTES PUESTOS DE TRABAJO QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN CUBIERTOS POR UNA EMPRESA PRIVADA (SERVICIO EXTERNALIZADO).

INCORPORAR AL CAPITULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 1382 MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS. NORTE.

| <b>CD VALDELASFUENTES</b> |                       |             |              |                               |
|---------------------------|-----------------------|-------------|--------------|-------------------------------|
| 10                        | Tec. Especialistas AD | 32.207,45 € | 322.074,50 € | Cubierto por empresa privada. |

INCORPORAR AL CAPITULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 1392 MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS. SUR.

| <b>POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO</b> |                       |             |              |                               |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------|--------------|-------------------------------|
| 25                                  | Tec. Especialistas AD | 32.207,45 € | 805.186,25 € | Cubierto por empresa privada. |

Objetivo: Creación, ampliación y/o consolidación de plazas en el Ayuntamiento. La finalidad será adecuar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades de los servicios.

**ENMIENDA PARCIAL Nº 39**

DECREMENTO DE 18.843,84 € EN LA PARTIDA 121/92302/22602 Publicidad y Propaganda (Comunicación).

DECREMENTO DE 50.000 € EN LA PARTIDA 254/92015/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Obras Municipales).

DECREMENTO DE 50.000 € EN LA PARTIDA 262/92015/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Mantenimiento Edificios).

DECREMENTO DE 150.000 € EN LA PARTIDA 264/17100/21001 Mantenimiento Parques y Jardines (M. Ambiente).

DECREMENTO DE 50.000 € EN LA PARTIDA 264/17101/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (M. Ambiente).

DECREMENTO DE 50.000 € EN LA PARTIDA 371/32600/22706 Estudios y Trabajos Técnicos (Educación).

DECREMENTO DE 52.422,95 € EN LA PARTIDA 574/01105/91300 AMORTIZACION PRESTAMOS LARGO PLAZO ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

INCREMENTO DE 421.266,79 € EN LA PARTIDA 573/33400/41000 PSC TRANSFERENCIA CORRIENTES A OO.AA. ENT LOCAL.

- INCREMENTO DE 321.132,33 € EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 3753 CENTRO PSICOPEDAGÓGICO.

| <b>CENTRO PSICOPEDAGÓGICO</b> |                  |             |              |  |
|-------------------------------|------------------|-------------|--------------|--|
| 5                             | Tec. Grado Medio | 37.428,30 € | 187.141,50 € | Anteriormente por convenio Comunidad, ahora obra y servicio a media jornada. |
| 3                             | Tec. Grado Medio | 27.689,73 € | 83.069,19 €  | Actualmente como Tec. Educación y animación C1 a media jornada.              |
| 2                             | Conserjes        | 25.460,82 € | 50.921,64 €  | Nueva creación, turno mañana y tarde.  |

- INCREMENTO DE 54.363,84 € EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 3744 MEDIATECAS.

| <b>MEDIATECAS</b> |                 |           |             |  |
|-------------------|-----------------|-----------|-------------|--|
| 2                 | Aux. Mediatecas | 27.181,92 | 54.363,84 € | Nueva creación, refuerzo mediateca Miguel Delibes. |

- INCREMENTO DE 45.770,62 € EN EL CAPÍTULO 1 DEL ÓRGANO GESTOR 3742 TEATRO AUDITORIO.

| <b>TEATRO AUDITORIO</b> |                     |             |             |                              |
|-------------------------|---------------------|-------------|-------------|------------------------------|
| 1                       | Tec. Maquinaria     | 32.583,46 € | 32.583,46 € | Nueva creación.              |
| 1                       | Aux. Administrativo | 13.187,16 € | 13.187,16 € | Actualmente a media jornada. |

- SIN INCREMENTO PRESUPUESTARIO YA QUE SE RECUPERARÍAN AL FINALIZAR LOS CONTRATOS COMO GESTIÓN DIRECTA MUNICIPAL TODOS LOS PUESTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y SERVICIOS AUXILIARES QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN CUBIERTOS POR UNA EMPRESA PRIVADA (SERVICIO EXTERNALIZADO) DEPENDIENTES DEL PSC (MEDIATECAS, CENTRO DE ARTE, ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA, ETC.).

Objetivo: Creación, ampliación y/o consolidación de plazas en el Ayuntamiento. La finalidad será adecuar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a las necesidades de los servicios.



Alcobendas

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
REGISTRO DE PLENO

15 ENE 2018

ENTRADA

N.º Registro: 6

Hora: 10:15:56



El Grupo Municipal Ciudadanos Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, las siguientes Enmiendas al proyecto de presupuestos 2018 según establece el artículo 160 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas

En Alcobendas, a 12 de enero de 2018

Horacio Rico Rodríguez

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos

### Enmienda nº 1

- 1.- Eliminación de la partida 254 15320 61990 *Transformación Urbana Bulevar Salvador Allende* en 2.721.937,5€
- 2.- Eliminación de la partida 254 15320 60924 *Prolongación Anabel Segura* en 671.000€
- 3.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Construcción de un Edificio para viviendas en alquiler a precios tasados en suelo dotacional* 3.000.000€
- 4.- Eliminación de la partida 888 24100 61991 *Local De Emprendimiento Bulevar Salvador Allende* en 331.737€
- 5.- Incrementar la partida 263 15320 61907 *Obras de mejora en distritos* en 460.000€ desglosados del siguiente modo:
  - Operación Asfalto. Distrito Urbanizaciones 300.000€
  - Operación Asfalto. Distritos Centro 300.000€
  - Remodelación mediana Pº Chopera alta -140.000€
- 6.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Aumento de un nuevo carril en la Avenida de Bruselas hacia la rotonda situada debajo de la A1 sentido Burgos* en 667.069,00€
- 7.- Reducción de la partida 264 17100 61999 *Remodelación Parque Asturias-Cantabria* en 300.000,00€  
Se reduce ante la falta de financiación para los presupuestos de 2018
- 8.- Reducción de la partida 139 34200 62300 *Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión nueva* 600.000,00€ Viales Primera Fase  
Se reduce ante la falta de financiación para los presupuestos de 2018
- 9.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Edificio de Aparcamiento de Vehículos en calle Anabel Segura con Avenida Olímpica de Alcobendas* en 331.737€
- 10.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Centro de Co-Working de Alcobendas* en 300.000€
- 11.- Disminuir la partida 573 34100 71002 *PMD Transferencias de capital a OO AA* en 600.000,00€
- 12.- Disminuir la partida de ingreso 70001 *PMD Transferencia de la Entidad Local* en 600.000,00€
- 13.- Incremento de la partida de ingreso 79001 *Transferencias De Capital - Feder/Dusi* en 150.000,00€
- 14.- Decremento de la partida de ingreso 91300 *Préstamos Largo Plazo Entes Fuera Sector Público* en 15.868,50€



Alcobendas

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

| NÚMERO | CONCEPTO   | PRÉSTAMO    | PIR  | PMS           | Dusi        | Entidad |
|--------|--|-------------|------|---------------|-------------|---------|
| 1      | TRANSFORMACIÓN SALVADOR ALLENDE                              |             |      | -2.721.937,50 |             | AYTO    |
| 2      | PRONLOGACIÓN ANABEL SEGURA                                   |             |      | - 671.000,00  |             | AYTO    |
| 3      | Vivienda de Alquiler   |             |      | 3.000.000,00  |             | AYTO    |
| 4      | ECOBULEVAR, LOCAL DE EMPRENDIMIENTO BULEVAR SALVADOR ALLENDE | -165.868,50 |      |               | -165.868,50 | AYTO    |
| 5      | Operación Asfalto. Distrito Urbanizaciones                   |             |      | 300.000,00    |             | AYTO    |
| 5      | Operación Asfalto. Centro                                    |             |      | 300.000,00    |             | AYTO    |
| 5      | REMODELACIÓN MEDIANA PASEO CHOPERA                           |             |      | - 140.000,00  |             | AYTO    |
| 6      | Salida Diversia  |             |      | 667.069,00    |             | AYTO    |
| 7      | Parque Asturias Cantabria                                    |             |      | - 300.000,00  |             | AYTO    |
| 8      | Viales Primera Fase  |             |      | - 600.000,00  |             | PMD     |
| 9      | Parking Bulevar  |             |      | 165.868,50    | 165.868,50  | AYTO    |
| 10     | Centro de Co-Working de Alcobendas                           | 150.000,00  |      |               | 150.000     | AYTO    |
| 13     | Mayor Ingreso DUSI   |             |      |               | - 150.000   | AYTO    |
| 14     | Menor Préstamo   | 15.868,50   |      |               |             | AYTO    |
|        |  | 0,00        | 0,00 | 0,00          | 0,00        |         |



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

**Enmienda nº 2**

1.- Incrementar la partida 263 15320 61907 *Obras de mejora en distritos* en 330.000€ desglosados del siguiente modo:

- Operación Asfalto. Distrito Norte 330.000€

2.- Incrementar la partida 359 33701 63234 *Mejoras en Edificios Mayores* 60.000,00€

3.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Reforma de las instalaciones interiores de los Polideportivos* en 303.357,78€

4.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Reposición Mobiliario Sillas de Centro de Mayores* en 10.000,00€

5.- Eliminación de la partida 138 34200 62300 *Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión nueva* en 29.000,00€

- Marcadores Solares Campos de Futbol Navarra y Mario Suarez 14.000e€

- Renovación y modernización estética de CDV 15.000€

6.- Reducción de la partida 139 34200 63300 *Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión nueva* en 83.000,00€

- Renovación de revestimientos y bancos 45.000€

- Instalación de equipos de megafonía 38.000€

7.- Reducción de la partida 3760 33301 63200 *Edif. Y otras Construcciones Inv. Reposición* en 258.150,00€

8.- Eliminación de la partida 3760 33400 63300 *Maquinaria instalaciones utillaje y reposición* en 24.563€. Sustitución de caldera y cambio de chimenea

9.- Eliminación de la partida 3764 32600 63300 *Maquinaria instalaciones utillaje y reposición* en 36.650€. Cambio de Caldera a gas natural

10.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Nuevas Calderas en PSC* en base al ecoproyecto en 60.000€

11.- Reducción de la partida 254 24101 63232 *Remodelación Centro Empresas* en 135.000,00€

12.- Reducción de la partida 120 92008 63600 *Adquisición de Equipos para Procesos de Información* en 128.217,00€

13.- Reducción de la partida 263 15320 61907 *Suministro de bancos y papeleras* en 50.000€

14.- Reducción de la partida 254 34200 60926 *Edificio Vestuario Campo de Futbol Antela Parada* en 53.777,78€.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

15.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Telegestión de los sistemas energéticos del ayuntamiento* en 60.000,00€

16.- Incremento de la partida 573 34100 71002 *PMD Transferencias de capital a OO AA* en 137.580,00€

17.- Incremento de la partida de ingreso 70001 *PMD Transferencia de la Entidad Local* en 137.580,00€

18.- Reducción la partida 573 33400 71000 *P. S. C. Transferencias de Capital* en 259.363,00€

19.- Reducción de la partida de ingreso 70001 *PSC Transferencia de la Entidad Local* en 259.363,00€

20.- Incremento de la partida 573 23100 71001 *PBS Transf. Capital Org. Auton. Entidad Local* en 70.000,00€

21.- Incremento de la partida de ingreso 70001 *PBS Transferencia de la Entidad Local* en 70.000,00€

| CUADRO DE FINANCIACIÓN ENMIENDA Nº 2 |  |             |             |     |      |         |
|--------------------------------------|--|-------------|-------------|-----|------|---------|
| NÚMERO                               | CONCEPTO   | PRÉSTAMO    | PIR         | PMS | Dusi | Entidad |
| 1                                    | Operación Asfalto. Distrito Norte                          | 82.500,00   | 247.500,00  |     |      | AYTO    |
| 2                                    | Mejoras en edificios en Centros de Mayores                 | 15.000,00   | 45.000,00   |     |      | PBS     |
| 3                                    | Reforma de las instalaciones de los Polideportivos         | 75.839,44   | 227.518,34  |     |      | PMD     |
| 4                                    | Reposición Mobiliario Sillas Centros de Mayores            | 2.500,00    | 7.500,00    |     |      | PBS     |
| 5                                    | Marcadores Solares Campos de Futbol Navarra y Mario Suarez | - 3.500,00  | - 10.500,00 |     |      | PMD     |
| 5                                    | Renovación y modernización estética de CDV                 | - 3.750,00  | - 11.250,00 |     |      | PMD     |
| 6                                    | Instalación de equipos de megafonía                        | - 11.250,00 | - 33.750,00 |     |      | PMD     |
| 6                                    | Renovación de revestimientos y bancos                      | - 9.500,00  | - 28.500,00 |     |      | PMD     |
| 7                                    | Sustitución y elevación butacas teatro auditorio           | - 64.537,50 | -193.612,50 |     |      | PSC     |
| 8                                    | Sustitución caldera y cambio de chimenea                   | - 6.140,75  | - 18.422,25 |     |      | PSC     |
| 9                                    | Cambio de caldera a gas natural                            | - 9.162,50  | - 27.487,50 |     |      | PSC     |
| 10                                   | Nuevas Calderas en PSC en base al ecoproyecto              | 15.000,00   | 45.000,00   |     |      | PSC     |
| 11                                   | Remodelación Centro de Empresas                            | - 33.750,00 | -101.250,00 |     |      | AYTO    |
| 12                                   | Adquisición de Equipos para Procesos de Información        | - 32.054,25 | - 96.162,75 |     |      | AYTO    |
| 13                                   | Suministro e instalación de bancos y papeleras             | - 12.500,00 | - 37.500,00 |     |      | AYTO    |
| 14                                   | Edificio Vestuario Campo de Futbol Antela Parada           | - 13.444,44 | - 40.333,34 |     |      | PMD     |
| 15                                   | Telegestión de los sistemas energeticos del ayuntamiento   | 8.750,00    | 26.250,00   |     |      | AYTO    |
|                                      |  | 0,00        | - 0,00      |     |      |         |

| CUADRO DE FINANCIACIÓN ENMIENDA Nº 2 PBS |   |           |           |     |      |         |
|--|---|-----------|-----------|-----|------|---------|
|  | CONCEPTO  | PRÉSTAMO  | PIR       | PMS | Dusi | Entidad |
| 2  | Mejoras en edificios en Centros de Mayores      | 15.000,00 | 45.000,00 |     |      | PBS     |
| 4  | Reposición Mobiliario Sillas Centros de Mayores | 2.500,00  | 7.500,00  |     |      | PBS     |
|  |   | 17.500,00 | 52.500,00 |     |      |         |



Alcobendas

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

| CUADRO DE FINANCIACIÓN ENMIENDA Nº 2 PSC |  |            |             |     |      |         |
|--|--|------------|-------------|-----|------|---------|
|  | CONCEPTO   | PRÉSTAMO   | PIR         | PMS | Dusi | Entidad |
| 7  | Sustitución y elevación butacas teatro auditorio | -64.537,50 | -193.612,50 |     |      | PSC     |
| 8  | Sustitución caldera y cambio de chimenea         | - 6.140,75 | - 18.422,25 |     |      | PSC     |
| 9  | Cambio de caldera a gas natural                  | - 9.162,50 | - 27.487,50 |     |      | PSC     |
| 10                                       | Nuevas Calderas en PSC en base al ecoproyecto    | 15.000,00  | 45.000,00   |     |      | PSC     |
|  |  | -64.840,75 | -194.522,25 |     |      |         |

| CUADRO DE FINANCIACIÓN ENMIENDA Nº 2 PMD |  |            |             |     |      |         |
|--|--|------------|-------------|-----|------|---------|
|  | CONCEPTO   | PRÉSTAMO   | PIR         | PMS | Dusi | Entidad |
| 3  | Reforma de las instalaciones de los Polideportivos         | 75.839,44  | 227.518,34  |     |      | PMD     |
| 5  | Marcadores Solares Campos de Fútbol Navarra y Mario Suarez | - 3.500,00 | - 10.500,00 |     |      | PMD     |
| 5  | Renovación y modernización estética de CDV                 | - 3.750,00 | - 11.250,00 |     |      | PMD     |
| 6  | Instalación de equipos de megafonía                        | -11.250,00 | - 33.750,00 |     |      | PMD     |
| 6  | Renovación de revestimientos y bancos                      | - 9.500,00 | - 28.500,00 |     |      | PMD     |
| 14                                       | Edificio Vestuario Campo de Fútbol Antela Parada           | -13.444,44 | - 40.333,34 |     |      | PMD     |
|  |  | 34.395,00  | 103.185,00  |     |      |         |



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

### Enmienda nº 3

1.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Oficina de Proyectos Informáticos* en 100.000€

Creación de una consultoría que dirija los proyectos de implantación de los nuevos programas informáticos en el ayuntamiento

2.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Proyecto de Movilidad* en 90.000€. Mejora de las pantallas del Cecom.

3.- Dotación económica para la partida de nueva creación *MasterPlan Polígono Empresarial y Distrito Centro* en 700.000€.

4. Incrementar la partida 581 24111 48001 *Transf. a la Fundación Ciudad Alcob.Oficina Atracción Empresarial Hub Alcobendas* 38.000€

Se aumenta esta partida debido a la importancia del HUB para la atracción de inversiones y empresas a Alcobendas

5. Incrementar la partida 358 23102 22706 *Trabajos Realizados Por Otras Empresas* en 10.000,00€

Creación de un programa de Formación a Profesionales de Teleasistencia para la detección de Violencia de Género a personas mayores de 65 años

6. Incrementar la partida 362 33700 22799 *Trabajos Realizados Por Otras Empresas* 17.000€. Campamentos para jóvenes en un país de habla no castellana

7. Incrementar la partida 360 23100 22799 *Trabajos Realizados Otras Empresas* 30.000€. Programa de ocio y tiempo para personas con movilidad reducida

8.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Atenciones Benéficas Y Asistenciales Personas Sin Techo* en 70.000€

Ante la existencia de varias personas que duermen frecuentemente en parques se va a crear un proyecto piloto en Alcobendas que intente solucionar este problema

9.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Digitalización* en 35.000€

10.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Ecoproyecto*. en 15.000€

*Elaboración por parte de un proyecto para la sustitución de las calderas actuales y chimeneas en los edificios del ayuntamiento por otro tipo de calderas o elemento análogo menos contaminante para el medio ambiente*

11.- Reducción de la partida 251 15100 85093 *Adquisiciones dentro del Sector Publico: Sociedad Los Carriles* en 100.000,00€

12.- Reducción de la partida 119 92600 10100 *Personal Directivo* 56.106,00€

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

Se disminuye a 0 esta partida para no duplicar los costes en el capítulo 1

13.- Reducción de la partida 119 92600 22706 *Estudios y Trabajos Técnicos* 45.000,00€

Hay que disminuir esta partida al transferir un parte del servicio al área de informática

14.- Reducción de la partida 119 92600 22799 *Trabajos realizados por otras empresas* 40.000,00€

Hay que disminuir esta partida al transferir un parte del servicio al área de informática

15.- Reducción de la partida 121 92302 22602 *Publicidad Y Propaganda* 45.300,00€

Se reduce para mantener la partida en la misma cuantía que en los presupuestos de 2017

16.- Reducción de la partida 178 92400 22616 *Gastos Diversos Cuotas Asociativas* 3.000,00€

Se disminuye al ser menor una de las cuotas a pagar

17.- Reducción de la partida 264 16300 22700 *LIMPIEZA VIARIA* 500.000,00€

Se reduce ante la imposibilidad técnica de poder gastar 1.000.000,00 euros en 2018.

18.- Reducción de la partida 264 17100 22101 *Suministro de Agua Reciclada* 150.000,00€

19.- Reducción de la partida 264 16220 22503 *Gestión de residuos* 70.000,00€

20.- Reducción de la partida 356 92021 23300 *INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBU. Y CONS. RECTOR* 16.140,00€

Se disminuyen las dietas del consejo rector a la cuantía realmente prevista a pagar

21.- Reducción de la partida 362 23200 22799 *Bolsa Vivienda* 101.103,96€

Se disminuye su cuantía hasta el importe contratado. Una vez que finalice este contrato, el servicio de Bolsa Vivienda pasará a prestarse por la empresa municipal de Vivienda, EMVIALSA

22.- Reducción de la partida 362 23105 22402 *Seguros Plan de Impulso Bolsa de Vivienda* en 61.605€

Se disminuye su cuantía hasta el importe contratado. Una vez que finalice este contrato, el servicio de Bolsa Vivienda pasará a prestarse por la empresa municipal de Vivienda, EMVIALSA

23.- Reducción de la partida 261 91202 48014 *Conservación Arroyo de la Vega-Fuente Av. Bruselas* 45.000,00€

24.- Reducción de la partida 1381 34200 20300 *ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE* 50.000,00€

25.- Reducción de la partida 1390 34200 22699 *Otros Gastos Diversos* 10.000,00€

26.- Reducción de la partida 1390 34200 23300 *INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBU. Y CONS. RECTOR* 3.328,00€

Se disminuyen las dietas del consejo rector a la cuantía realmente prevista a pagar



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

27.- Reducción de la partida 1391 34200 20300 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 25.000,00€

28.- Reducción de la partida 3730 33000 23300 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBU. Y CONS. RECTO 3.328,00€.

Se disminuyen las dietas del consejo rector a la cuantía realmente prevista a pagar

29.- Reducción de la partida 3743 33000 22602 *Publicidad y Propaganda* en 14.500,00€

Se reduce para mantener la partida en la misma cuantía que en los presupuestos de 2017

30.- Reducción de la partida 3754 32600 22799 *Trabajos realizados por otras empresas* en 50.000,00€

31.- Reducción de la partida 3560 92021 13103 *Retrs. Personal Lab. Temporal (Nuevas Contrataciones)* 150.000,00€

32.- Reducción de la partida 3744 33210 22001 *Prensa, revistas libros y otras publicaciones* en 10.000,00€

33.- Reducción de la partida 574 01105 91300 *Amortiz.Prestamos Largo Plazo Entes Fuera Sect Pub* en 344.410,48€

34.- Reducción de la partida 573 33400 41000 *PSC Transfer. Corrientes A Org Aut Ent Local* en 77.828,00€

35.- Reducción de la partida 573 23100 41001 *PBS Transf. Corrientes Organismos Autónomos* en 89.749,64

36.- Reducción de la partida 573 34100 41002 *PMD Transfer. Corrientes A Org Aut Ent Local.* en 88.328,00€

37.- Disminuir de la partida de ingreso 40001 *PMD Transferencia de la Entidad Local* en 88.328,00€

38.- Disminuir de la partida de ingreso 40001 *PBS Transferencia de la Entidad Local* en 89.749,64 €

39.- Disminuir de la partida de ingreso 40001 *PSC Transferencia de la Entidad Local* en 77.828€

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

CUADRO DE FINANCIACIÓN ENMIENDA Nº 3

| NÚMERO | CONCEPTO   | AUMENTO          | REDUCCIÓN           | ENTIDAD |
|--------|--|------------------|---------------------|---------|
| 1      | Oficina de Proyectos Informáticos  | 100.000,00       |                     | AYTO    |
| 2      | Proyecto de Movilidad  | 90.000,00        |                     | AYTO    |
| 3      | MasterPlan Poligono Empresarial y Distrito Centro  | 700.000,00       |                     | AYTO    |
| 4      | Transf. a la Fundacion Ciudad Alcob.Oficina Atracción Empresarial  | 38.000,00        |                     | AYTO    |
| 5      | Programa de Formación a Profesionales de Teleasistencia para la detección de Violencia de Género a personas mayores de 65 años | 10.000,00        |                     | PBS     |
| 6      | Subvenciones para Programa de aprendizaje de lengua alemana  | 17.000,00        |                     | PBS     |
| 7      | Programa de ocio y tiempo para personas con movilidad reducida   | 30.000,00        |                     | PBS     |
| 8      | Personas sin techo   | 70.000,00        |                     | PBS     |
| 9      | Digitalización   | 35.000,00        |                     | AYTO    |
| 10     | Ecoproyecto Sustitución de Calderas  | 15.000,00        |                     | AYTO    |
| 11     | Adquisiciones dentro del Sector Publico: Sociedad Los Carriles   |                  | 100.000,00          | AYTO    |
| 12     | Director de Innovación   |                  | 56.105,50           | AYTO    |
| 13     | Gastos en Innovación que han pasado informática  |                  | 45.000,00           | AYTO    |
| 14     | Gastos en Innovación que han pasado informática  |                  | 40.000,00           | AYTO    |
| 15     | Publicidad y Propaganda. Dpto Comunicación   |                  | 45.300,00           | AYTO    |
| 16     | Gastos diversos cuotas asociativas 178   |                  | 3.000,00            | AYTO    |
| 17     | Limpieza viaria  |                  | 500.000,00          | AYTO    |
| 18     | Suministro agua reciclada  |                  | 150.000,00          | AYTO    |
| 19     | Gestion de residuos  |                  | 70.000,00           | AYTO    |
| 21     | PBS indemnizaciones asist. Tribu. Y cons. Rector PBS   |                  | 16.140,00           | PBS     |
| 22     | Bolsa vivienda   |                  | 101.103,96          | PBS     |
| 23     | Seguros Plan de Impulso Bolsa de Vivienda  |                  | 61.605,02           | PBS     |
| 27     | Conservación Arroyo de la Vega-Fuente Av. Bruselas   |                  | 45.000,00           | AYTO    |
| 28     | Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje PMD  |                  | 50.000,00           | PMD     |
| 30     | Otros gastos diversos PMD  |                  | 10.000,00           | PMD     |
| 31     | PMD indemnizaciones asist. Tribu. Y cons. Rector PMD   |                  | 3.328,00            | PMD     |
| 32     | Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje PMD  |                  | 25.000,00           | PMD     |
| 33     | PMD indemnizaciones asist. Tribu. Y cons. Rector PSC   |                  | 3.328,00            | PSC     |
| 34     | Publicidad y Propaganda PSC  |                  | 14.500,00           | PSC     |
| 35     | Trabajos realizados por otras empresas 3754 PSC  |                  | 50.000,00           | PSC     |
| 36     | Retrs. Personal Lab. Temporal (Nuevas Contrataciones)  |                  | 50.000,00           | PBS     |
| 37     | Prensa mediatecas PSC  |                  | 10.000,00           | PSC     |
|        |  | <b>1.105.000</b> | <b>1.449.410,48</b> |         |
|        |  |                  | - 344.410,48        |         |

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

**Enmienda nº 4**

1.- Reducción de la partida 264 17101 22706 Estudios y Trabajos Técnicos 56.302,00€

2.- Reducción de la partida 438 92006 22706 Estudios y Trabajos Técnicos 35.000,00€

Se disminuye la parte de la partida referente a Funibeq.

3.- Reducción de la partida 574 93402 35202 Intereses de Demora Gasto Corriente 195.000,00€

4.- Reducción de la partida 574 93402 35206 Intereses de Demora Gasto Capital 65.000,00€

5.- Reducción de la partida 574 01105 91300 *Amortiz.Prestamos Largo Plazo Entes Fuera Sect Pub* en 326.302,00€

| CUADRO DE FINANCIACIÓN ENMIENDA Nº 4 |                                      |         |            |         |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---------|------------|---------|
| NÚMERO                               | CONCEPTO                             | AUMENTO | REDUCCIÓN  | ENTIDAD |
| 1                                    | Estudios y trabajos Medio Ambiente   |         | 56.302,00  | AYTO    |
| 24                                   | Estudios y Trabajos Técnicos Calidad |         | 35.000,00  | AYTO    |
| 25                                   | Intereses de Demora Gasto Corriente  |         | 195.000,00 | AYTO    |
| 26                                   | Intereses de Demora Gastos Capital   |         | 40.000,00  | AYTO    |
|                                      |                                      |         | 326.302,00 |         |



Firmado Horacio Rico Rodríguez

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos





Secretaría  
1032

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
REGISTRO DE PLENO  
15 ENE 2018  
ENTRADA  
N.º Registro: 7  
Hora: 10:17:59



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
12 ENE 2018  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº Registro: 1240

**A LA ATENCIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

Alcobendas, 8 de enero de 2018

El co-portavoz del Grupo Mixto, y concejal de UPYD, Miguel Ángel Arranz Molins, presenta para su discusión y aprobación, si procede, las siguientes **ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2018**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcobendas, sobre la base del texto que a continuación se explicita.

Miguel Ángel Arranz Molins

UPYD

Ayuntamiento de Alcobendas

## ENMIENDA NÚMERO 1:

### Propuestas por Programas

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| Programa           | Partida Enmendada   | Título                       | Cantidad suprimida |
|--------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| Edificios Públicos | 254 – 92015 – 22706 | Estudios y Trabajos Técnicos | 150.000 €          |

3) Nueva propuesta de gasto:

| Programa             | Partida de gasto | Título  | Cantidad comprometida |
|----------------------|------------------|---|-----------------------|
| Secretaría del Pleno | (nueva creación) | Estudios Jurídico viabilidad fusión de servicios y gestión conjunta con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes | 150.000 €             |

4) Justificación política:

Se pretende contratar a una Institución Pública (Universidad o servicio jurídico) para que evalúe la viabilidad técnica y jurídica coordinar actividades y explorar la gestión conjunta de servicios entre los ayuntamientos de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes con el objetivo de ahorrar en la compra conjunta de suministro, explorar la celebración conjunta de pliegos y mesas de contratación, abrir la oferta cultural, deportiva, de mayor y de ocio joven a los vecinos de ambos municipios, y coordinar servicios públicos en materia de transporte, mantenimiento ciudad, promoción conjunta de vivienda y seguridad común.

El encargo de informe, complementará el realizado por los técnicos municipales de ambos ayuntamientos, y tendrá por objeto alumbrar las herramientas jurídicas, técnicas y políticas para evaluar los beneficios sociales y económicos de la compra conjunta de suministros, la renegociación conjunta de contratos públicos, la armonización de ofertas deportivas, culturales y de ocio, la coordinación de políticas en área de tráfico y movilidad, vivienda o seguridad de ambas ciudades.

## ENMIENDA NÚMERO 2:

### Propuestas por Programas

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| <u>Programa</u>    | <u>Partida Enmendada</u> | <u>Título</u>   | <u>Cantidad suprimida</u> |
|--------------------|--------------------------|---|---------------------------|
| Gobierno de Ciudad | 131 – 91210 – 22601      | Atenciones protocolarias                                | 18.854,49 €               |
|                    |                          | Regalos institucionales e inauguraciones                |                           |
| Patrimonio Público | -----                    | Venta del coche oficial de<br>uso exclusivo del alcalde | valoración 15.000 €       |

3) Nueva propuesta de gasto:

Paso 1: Aumentamos en 33.854,49 € la transferencia del Ayuntamiento al PBS → 573 – 23100 – 41001.

Paso 2: Se transfiere dentro del PBS a la partida 356 – 92021 – 22699 relativa al programa social “Llenamos la despensa” bajo el epígrafe de compra de material inventariable para Operación Invierno.

4) Justificación política:

El objetivo es la eliminación de privilegios y gastos suntuario (mamandurrias) que no están justificados ni por razones de seguridad, ni por razones de estética y ética pública, ni por razones de movilidad atendiendo a la extensión geográfica de la ciudad de Alcobendas.

Puesto que se trata de ingresos provenientes de la venta de patrimonio público se propone la compra de material inventariable municipal (mantas, calefactores, colchones, estufas, etc) y demás material que será gestionado desde el programa “Llenamos la despensa” para ser entregado, en régimen de préstamo, a familias en riesgo de exclusión social para reforzar la operación invierno y prevenir que familias pasen frío por no poder hacer frente al pago de los suministros.

## ENMIENDA NÚMERO 3:

### Propuestas por Programas

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| Programa   | Partida Enmendada   | Título                          | Cantidad suprimida |
|------------|---------------------|---------------------------------|--------------------|
| Transporte | 266 – 13305 - 60900 | Cámaras de Tráfico OCR fase III | 100.000€           |

3) Nueva propuesta de gasto:

| Programa  | Partida de gasto | Título                             | Cantidad comprometida |
|-----------|------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Seguridad | (Nueva creación) | Sistema de video-vigilancia CCTV   | 100.000€              |
|           |                  | Aparcamientos públicos municipales |                       |

4) Justificación política:

Aceptamos continuar con la implementación de las cámaras para ordenación del tráfico OCR que ya ha tenido dos fases completas pero proponemos matizar su inversión este año 2018 bajándola de 250.000 € a 150.000 €.

El objetivo de los 100.000 € liberados es iniciar la instalación de un sistema de cámaras de video-vigilancia en aparcamientos públicos municipales (Estación Cercanías Valde las Fuentes, parking de tierra Arroyo de la Vega, aparcamientos de ambos polideportivos, parking colindante al colegio Brains, etc) por ser los lugares donde se concentran un incremento de actuaciones delictivas, actos vandálicos y de robos en vehículos. La inversión se propondrá extenderla en años posteriores hasta cubrir todos los aparcamientos públicos, al igual que parques y zonas ajardinadas municipales.

## ENMIENDA NÚMERO 4:

### Propuestas por Programas

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| Programa      | Partida Enmendada   | Título                       | Cantidad suprimida |
|---------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| Medioambiente | 264 – 17101 - 22706 | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS |                    |
|               |                     | Cambio islas ecológicas      | 5.500 €            |
|               |                     | Ampliación neumática Norte   | 5.500 €            |
|               |                     | Compostaje Huertos Urbanos   | 5.500 €            |
|               |                     | Plan Acción Mapa Ruido       | 5.500 €            |

3) Nueva propuesta de gasto:

| Programa          | Partida de gasto | Título  | Cantidad comprometida |
|-------------------|------------------|---|-----------------------|
| Protección Animal | (Nueva creación) | Programa de localización y mantenimiento<br>de colonias felinas | 22.000 €              |

4) Justificación política:

En la presente enmienda no se elimina ninguno de los estudios genéricos propuestos desde el área de medioambiente. Pero como quiera que todos están presupuestados de manera genérica, sin un cálculo exacto de la actuación, se matiza levemente la partida presupuestaria para que los Presupuestos de 2018 incluyan el estudio e implantación del método CES para colonias felinas tal y como se ha comprometido el Observatorio de Protección Animal en las reuniones en las que han participado técnicos municipales, representantes de todos los partidos políticos y protectoras de animales.

## ENMIENDA NÚMERO 5:

### Propuestas por Programas

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| Programa          | Partida Enmendada   | Título                                   | Cantidad suprimida |
|-------------------|---------------------|--|--------------------|
| Alumbrado Público | 262 – 16500 - 22706 | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS             |                    |
|                   |                     | Servicio iluminación Navidad             | 78.000 €           |
|                   |                     | Asistencia técnica eficiencia energética | 22.000 €           |

3) Nueva propuesta de gasto:

| Programa         | Partida de gasto | Título   | Cantidad comprometida |
|------------------|------------------|--|-----------------------|
| Patrimonio Verde | (Nueva creación) | Diseño de la senda verde que una las zonas protegidas de Valdeltatas y Dehesa Boyal + Programa de promoción del uso del Monte de Valdeltatas | 100.000 €             |

4) Justificación política:

En primer lugar, aclaramos que en la partida 262 – 16500 - 22706 ya se recogen 180.454,56 € para el contrato de Iluminación Urbana Ornamental que incluye la festividad de navidades y las fiestas de la Virgen de la Paz. Entendemos por tanto que la partida “Servicio iluminación urbana en Navidad” actúa de forma duplicada y redundante en aspectos meramente estéticos.

Por ello, proponemos liberar un total de 100.000 € para poner en marcha el acuerdo plenario del año 2016 a una moción de Sí Se Puede y UPYD para diseñar una senda verde que una los espacios naturales protegidos de Alcobendas (Monte de Valdeltatas) y San Sebastián de los Reyes (Dehesa Boyal). Además, se acompañará de una campaña pública dirigida a que los vecinos conozcan el valor medioambiental del Monte de Valdeltatas y puedan hacer uso de los excelentes recursos naturales que se ofrecen desde el respeto a la diversidad medioambiental.

## ENMIENDA NÚMERO 6:

### Propuestas por Programas

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| Programa              | Partida Enmendada   | Título                                | Cantidad suprimida |
|-----------------------|---------------------|---------------------------------------|--------------------|
| Calidad Institucional | 438 - 92006 - 22706 | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS          |                    |
|                       |                     | Presentación Premio FUNDIBEQ          | 37.000 €           |
| Alcaldía              | 131 – 43200 – 48001 | Transferencia Fundación Ciudad Alcbds | 63.000 €           |

3) Nueva propuesta de gasto:

Paso 1: Aumentamos en 100.000 € la transferencia del Ayuntamiento al PSC → 573 – 33400 – 41000.

Paso 2: Se transfiere dentro del PSC a la partida 375 – 32600 – 22799 relativa al aumento de la oferta de cursos de idiomas en la Universidad Popular.

4) Justificación política:

No entendemos que el Ayuntamiento de Alcobendas, como institución pública al servicio de los vecinos, deba destinar dinero de todos para la mera postulación y presentación a unos premios. Los recursos hay que ponerlos en la prestación de servicios de calidad y en resolver los problemas de los ciudadanos no pagar para ser condecorados con reconocimientos que sólo sirven para alimentar egos. Por tanto, nos parece genial que el Ayuntamiento pertenezca a esta asociación pero no que pague dinero por ser alabado.

Como cada año, proponemos ir reduciendo paulatinamente la subvención a la Fundación Ciudad de Alcobendas porque creemos que triplica las labores de gestión cultural con el Patronato Sociocultural y la concejalía.

Proponemos destinar 100.000 a la creación de nuevos horarios de clases de idiomas (inglés, alemán, francés, italiano, castellano) en la Universidad Popular debido a la alta demanda y el número de vecinos que se quedan en lista de espera y en lo que logramos que la Comunidad de Madrid conceda a Alcobendas una subse de la Escuela Oficial de Idiomas.



## ENMIENDA NÚMERO 7:

### Propuestas por Programas

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| Programa             | Partida Enmendada   | Título                       | Cantidad suprimida |
|----------------------|---------------------|------------------------------|--------------------|
| Vivienda y Urbanismo | 251 - 15105 - 22706 | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS |                    |
|                      |                     | Estudios previos y redacción | 30.300 €           |
|                      |                     | Asesoramiento fiscal         | 6.000 €            |
|                      |                     | Asistencia externa para PGOU | 35.000 €           |
|                      |                     | Asesoramiento Medioambiental | 10.691 €           |

3) Nueva propuesta de gasto:

| Programa        | Partida de gasto    | Título                      | Cantidad comprometida |
|-----------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Limpieza Viaria | 264 – 16300 - 22700 | Plan de limpieza exhaustiva | 81.991 €              |

4) Justificación política:

Como indican los vecinos en las diferentes encuestas del Observatorio de la Ciudad de Alcobendas, la suciedad en los parques y calles de Alcobendas es una preocupación en aumento. Por ello, proponemos dedicar una partida extraordinaria y exclusiva al baldeo y fregado de calles con el objetivo de eliminar la suciedad, los chicles y los orines y restos fecales de mascotas que contaminan y perturban la estética de algunos barrios de la ciudad.

## ENMIENDA NÚMERO 8:

### Propuestas por Programas

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| <u>Programa</u>  | <u>Partida Enmendada</u> | <u>Título</u>                | <u>Cantidad suprimida</u> |
|------------------|--------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Recursos Humanos | 560 - 92020 - 22706      | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS |                           |
|                  |                          | Apoyo técnico y asistencia   | 27.590 €                  |
|                  |                          | Estudios e investigaciones   | 19.220 €                  |

3) Nueva propuesta de gasto:

| <u>Programa</u>                            | <u>Partida de gasto</u> | <u>Título</u>                      | <u>Cantidad comprometida</u> |
|--|-------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Seguridad y Orden Público (Nueva creación) |                         | Prevención delitos odio colegios   | 36.810 €                     |
| Mujer                                      | (Nueva creación)        | Adaptación sala punto de encuentro | 10.000 €                     |

4) Justificación política:

El objetivo de la presente enmienda es acentuar los programas sociales del Ayuntamiento de Alcobendas en materia de respeto a la diversidad y mejora de la convivencia. Se prevé la creación de un programa liderado por Policía Local para la prevención, detección y actuación en caso de delitos de odio (xenofobia, discriminación por orientación, étnica, religiosa, etc) en el seno de los colegios públicos y los institutos. El programa piloto se extenderá en otros años al conjunto de colectivos de la ciudad en caso de evaluación positiva.

En la misma línea, se presupuestan 5.000 euros para realizar todas las tareas de adaptación de una sala municipal para que pueda servir como punto de encuentro familiar en caso de intercambios d hijos en parejas con denuncias o condenas sobre violencia de género. En la actualidad, el punto más cercano se encuentra en Tres Cantos. Es competencia de la Comunidad de Madrid la instalación del servicio y del personal pero como quiera que ya está solicitado proponemos financiar la adécuación técnica de las dependencias municipales para acelerar la respuesta positiva de la administración autonómica.

## ENMIENDA NÚMERO 9:

### Propuestas por Programas

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| <u>Programa</u> | <u>Partida Enmendada</u> | <u>Título</u>                    | <u>Cantidad suprimida</u> |
|-----------------|--------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| Comunicación    | 121 - 92302 - 22602      | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA          |                           |
|                 |                          | Inserciones en medios locales... | 50.000 €                  |
|                 |                          | Difusión Online                  | 15.000 €                  |
| Comunicación    | 121 - 92302 - 22706      | Producciones Gráficas Exclusivas | 8.000 €                   |
|                 |                          | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS     |                           |
|                 |                          | Producciones audiovisuales       | 10.000 €                  |
| Comunicación    | 121 - 92302 - 22799      | Marketing Digital                | 8.000 €                   |
|                 |                          | Producciones Gráficas Exclusivas | 8.000 €                   |
|                 |                          | TRABAJOS OTRAS EMPRESAS          |                           |
| Comunicación    | 121 - 92302 - 22799      | Detección de noticias            | 10.000 €                  |
|                 |                          | Alertas informativas agencias    | 10.000 €                  |

3) Nueva propuesta de gasto:

| <u>Programa</u> | <u>Partida de gasto</u> | <u>Título</u>                            | <u>Cantidad comprometida</u> |
|-----------------|-------------------------|--|------------------------------|
| Educación       | 371 – 32600 - 48000     | 50 Becas excelencia FP                   | 50.000 €                     |
| Educación       | 371 – 32600 - 48000     | 50 Becas excelencia Universidad y docto. | 50.000 €                     |
| Educación       | 371 – 32600 - 48000     | Informe gratuidad libros texto           | 19.000 €                     |

#### 4) Justificación política:

La enmienda tiene por objeto suprimir de manera general (y aproximada) el 50% de los gastos de libre disposición para publicidad y propaganda del departamento de comunicación. En el caso de la detección de noticias y las alertas informativas, aunque son gastos contratados a otras empresas, no hay obligación contractual de continuidad sino adquisiciones mensuales o puntuales de servicios. Se propone ir suprimiendo progresivamente esos servicios o adaptar la contratación al nuevo montante económico presupuestado.

La enmienda tiene por objetivo crear unos premios, en forma de becas lineales de 1.000 euros, para premiar la excelencia y las mejores notas de los alumnos de las enseñanzas no obligatorias. No tiene por objetivo suplir las becas de la Comunidad de Madrid por renta sino premiar los éxitos y dedicación académica. Se entregarán por concurrencia a los 50 mejores expedientes de entre todos los vecinos que se presenten.

Además, la enmienda postula el encargo de un informe a una consultora o institución pública para aclarar los aspectos técnicos, jurídicos y prácticos que permitan en Alcobendas la implantación general de la gratuidad de libros de texto y material escolar en un sistema de becas que debería coordinarse con las ayudas de la Comunidad de Madrid y el Banco de Libros.

## ENMIENDA NÚMERO 10:

### Propuestas para Inversiones

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| <u>Programa</u>  | <u>Partida Enmendada</u> | <u>Proyecto</u>             | <u>Cantidad suprimida</u> |
|------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Infraestructuras | 254 - 15320 - 61994      | Reforma Polígono Industrial | 660.000 €                 |

3) Nueva propuesta de Inversión:

| <u>Programa</u>  | <u>Partida de Inversión</u> | <u>Proyecto</u>                   | <u>Cantidad comprometida</u> |
|------------------|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Infraestructuras | 254 - 15320 - 61994         | Cementación aparcamiento          | 150.000 €                    |
| Infraestructuras | (Nueva creación)            | Auditoria de naves abandonadas    | 60.000 €                     |
| Infraestructuras | 254 - 15320 - 61994         | Pasarela peatonal Amura-Carrefour | 450.000 €                    |

4) Justificación política:

El año 2017 se presupuestaron a propuesta de la oposición 700.000 para renovación del Polígono Industrial. En doce meses no se ha realizado ninguna actuación. Este año pretendemos concretar la partida presupuestaria prevista en tres actuaciones concretas, necesarias, urgentes y evaluables para que se produzca una inversión efectiva en el polígono industrial de Alcobendas. La primera inversión tiene por objeto la cementación correcta y la ordenación de los espacios de arena contiguos a la calle Valportillo donde los trabajadores aparcan sus vehículos de forma nada ordenada durante la jornada laboral. La segunda inversión tiene por objeto la evaluación y auditoría de naves abandonadas y en desusos en las intersecciones de las calles San Julián y Avda. de la Industria para la posterior adaptación de viales, mobiliario urbano y entorno municipal a la atracción de empresas del sector tecnológico o de energías renovables. La tercera inversión tiene el propósito de crear una acera, a modo de pasarela peatonal por los terrenos municipales paralelos a la M-603 carretera de Fuencarral, que permita los vecinos llegar a pie desde la rotonda del Hotel Amura a los centros comerciales Decathlon y Carrefour, a lo entornos empresariales Río Norte y Arbea Campus, a los Institutos Públicos Severo Ochoa y Virgen de la Paz y al entorno residencial Cuestablanca.

## ENMIENDA NÚMERO 11:

### Propuestas para Inversiones

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| Programa          | Partida Enmendada   | Proyecto                         | Cantidad suprimida |
|-------------------|---------------------|----------------------------------|--------------------|
| Obras Municipales | 254 - 15320 - 61900 | Reforma calles barrio La Zaporra | 735.000 €          |

3) Nueva propuesta de Inversión:

| Programa          | Partida de Inversión | Proyecto                                      | Cantidad comprometida |
|-------------------|----------------------|---|-----------------------|
| Obras Municipales | 254 - 34200 - 62227  | Techado pistas de pádel - Valdelaflu          | 200.000 €             |
| Obras Municipales | 254 - 34200 - 62227  | Techado pistas de fútbol sala – Valde         | 230.000 €             |
| Obras Municipales | 254 - 34200 - 62227  | Reapertura Rocódromo Municipal                | 30.000 €              |
| Obras Municipales | 254 - 15320 - 61900  | Supresión barreras arquitectónicas La Zaporra | 25.000 €              |
| Obras Municipales | 254 - 15320 - 61900  | Reforma viales barrio La Zaporra              | 250.000 €             |

4) Justificación política:

De nuevo nos encontramos ante otra partida presupuestada de manera genérica, sin proyectos de inversiones concretas aparentes y sin intención de establecer calendario alguno de ejecución. Proponemos reorientar buena parte de la inversión a proyectos concretos, necesarios y cuya ejecución puede realizarse en el presente ejercicio presupuestario 2018.

Las dos primeras inversiones pretenden aumentar la calidad de las instalaciones deportivas. Techando las pistas de pádel y las multideportivas de la Ciudad Deportiva de Valdelaflu conseguiríamos que tuvieran uso los días de lluvia, frío o calor extremo que en la actualidad quedan sin uso. Sirva como ejemplo que el número de horas reservadas de pistas de pádel ha disminuido de más de 8.000 a escasamente 2.000 horas en los últimos 4 años. Adaptando la calidad de las instalaciones deportivas a la

oferta privada daremos mejor servicio a los vecinos de Alcobendas y además aumentaremos los ingresos por reservas e actividades deportivas cada año compensando el precio de la inversión.

La reapertura del rocódromo es un compromiso del Ayuntamiento de Alcobendas con el Plan 2020 de Juventud y el Consejo de la Juventud. Se cerró hace más de un lustro, en periodo de crisis, por no acometer simples reformas de seguridad. Ahora, las arcas municipales tienen margen para poder reabrir esta dotación municipal.

La cuarta inversión propone suprimir las escaleras colindantes a la Avda. de la Zaporra y la calle Calanda por una rampa o una infraestructura que permita el paso a los vecinos con dificultades de movilidad, que debido a la avanzada edad del vecindario, transitan por la zona.

Se mantiene en la inversión 5 una partida genérica para acometer proyectos de mejora de viales, alcantarillado, aceras y eliminación de barreras arquitectónicas exteriores en la zona del barrio de La Zaporra.

## ENMIENDA NÚMERO 12:

### Propuestas para Inversiones

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| Programa      | Partida Enmendada   | Proyecto                         | Cantidad suprimida |
|---------------|---------------------|----------------------------------|--------------------|
| Vías Públicas | 263 - 15320 - 61907 | Mediana Paseo de la Chopera alta | 200.000 €          |

3) Nueva propuesta de Inversión:

| Programa       | Partida de Inversión | Proyecto                         | Cantidad comprometida |
|----------------|----------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Medio Ambiente | (Nueva creación)     | Reforma aseos públicos parques   | 100.000 €             |
| Vías Públicas  | 263 - 15320 - 61907  | Mediana Paseo de la Chopera alta | 100.000 €             |

4) Justificación política:

Aplaudimos y creemos oportunas las inversiones para mejorar la ornamentación y estética de las calles de Alcobendas. Pero creemos que deben ir acompañadas, en paralelo, de inversiones sobre necesidades reales que mejoren la calidad de vida de los vecinos. Muchos de la decena de aseos públicos instalados en diferentes parques y jardines de la ciudad permanecen cerrados, deteriorados por falta de mantenimientos o sucios haciendo imposible su uso por parte de los vecinos en el periodo de primavera/verano. Proponemos una cantidad inicial de 100.000 para comenzar la reforma y reapertura progresiva de todas las cabinas de aseos públicos ubicadas en las zonas ajardinadas de la ciudad.



## ENMIENDA NÚMERO 13:

### Propuestas para Inversiones

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| <u>Programa</u> | <u>Partida Enmendada</u> | <u>Proyecto</u>               | <u>Cantidad suprimida</u> |
|-----------------|--------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Vías Públicas   | 263 - 15320 - 61907      | Obras Mejoras Distrito Centro | 300.000 €                 |

3) Nueva propuesta de Inversión:

| <u>Programa</u>   | <u>Partida de Inversión</u> | <u>Proyecto</u>                       | <u>Cantidad comprometida</u> |
|-------------------|-----------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Obras Municipales | (Nueva creación)            | Habilitación locales de ensayo música | 100.000 €                    |
| Vías Públicas     | 263 - 15320 - 61907         | Obras Mejoras Distrito Centro         | 200.000 €                    |

(Decididas por Presupuestos Participativos)

4) Justificación política:

De nuevo nos encontramos ante otra partida presupuestada de manera genérica, sin proyectos de inversiones concretas aparentes y sin intención de establecer calendario alguno de ejecución. Proponemos reorientar un porcentaje de la inversión a proyectos concretos, necesarios y cuya ejecución puede realizarse en el presente ejercicio presupuestario 2018.

Proponemos la habilitación de salas en edificios municipales y su aislamiento acústico para que puedan ser utilizadas a modo de estudios o locales de ensayo para los grupos locales o en forma de alquiler a grupos foráneos e incorporar una nueva vía de ingresos.

Por otra parte, proponemos que los 200.000 euros restantes para inversiones en mejoras del Distrito Centro sean decididos activamente por los vecinos una vez se implemente el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, a través de la herramienta de los Presupuestos Participativos ya aprobada por amplia mayoría en la comisión plenaria sociocultural.

## ENMIENDA NÚMERO 14:

### Propuestas para Inversiones

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| Programa | Partida Enmendada   | Proyecto               | Cantidad suprimida |
|----------|---------------------|------------------------|--------------------|
| DUSI     | 888 - 15320 - 61900 | Calles Distrito Centro | 570.000 €          |

3) Nueva propuesta de Inversión:

| Programa | Partida de Inversión              | Proyecto                   | Cantidad comprometida |
|----------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| DUSI     | (Nuevo señalamiento de inversión) | Parque Comunidad de Madrid | 350.000 €             |
| DUSI     | (Nuevo señalamiento de inversión) | Parque de Cataluña         | 220.000 €             |

4) Justificación política:

El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, donde reside la soberanía popular local y con la composición decidida por los vecinos en las últimas elecciones municipales de 2015, se ha posicionado en múltiples ocasiones de forma contraria a la realización del actual proyecto ECOBULEVAR por no favorecer realmente a los vecinos del centro y por crear múltiples problemas en la movilidad. Resulta incoherente el empeñamiento en seguir presupuestando actuaciones accesorias y complementarias del proyecto global si no existe mayoría política para sacarlo adelante.

Proponemos reorientar las inversiones de Desarrollo Urbano Sostenible, señalando como localizaciones los dos grandes parques del Distrito Centro: Parque de la Comunidad de Madrid y Parque de Cataluña. El objetivo es por tanto aprovechar la financiación DUSI y los requerimientos sostenibles y tecnológicos para renovar dos entornos ajardinados y de esparcimiento infantil que no han recibido inversión alguna en los últimos 10 años.

## ENMIENDA NÚMERO 15:

### Propuestas para Inversiones

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| Programa          | Partida Enmendada   | Proyecto                                | Cantidad suprimida |
|-------------------|---------------------|---|--------------------|
| Obras Municipales | 254 - 15100 - 62201 | Proyecto edificio alquiler              | 200.000 €          |
| Obras Municipales | 254 - 15320 - 60924 | Vial Anabel Segura                      | 671.000 €          |
| Obras Municipales | 254 - 15320 - 61990 | Transformación Bulevar Salvador Allende | 2.721.937,50 €     |

3) Nueva propuesta de Inversión:

| Programa               | Partida de Inversión | Proyecto                               | Cantidad comprometida |
|------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Obras Municipales      | (Nueva creación)     | Construcción vivienda pública alquiler | 3.292.937,50 €        |
| Adquisición Patrimonio | -                    | Compra Inmuebles a SAREB               | 300.000 €             |

4) Justificación política:

En la encuesta de Calidad de Vida del Observatorio de la Ciudad de Alcobendas un aspecto ha destacado sobre los demás con valoración especialmente negativa: La política de vivienda del Partido Popular. En el último lustro han salido adelante cuatro proyectos de construcción de vivienda en la ciudad, todos de vivienda privada, todos de vivienda en venta, hasta un total de 1.300 casas por ninguna pública para alquiler.

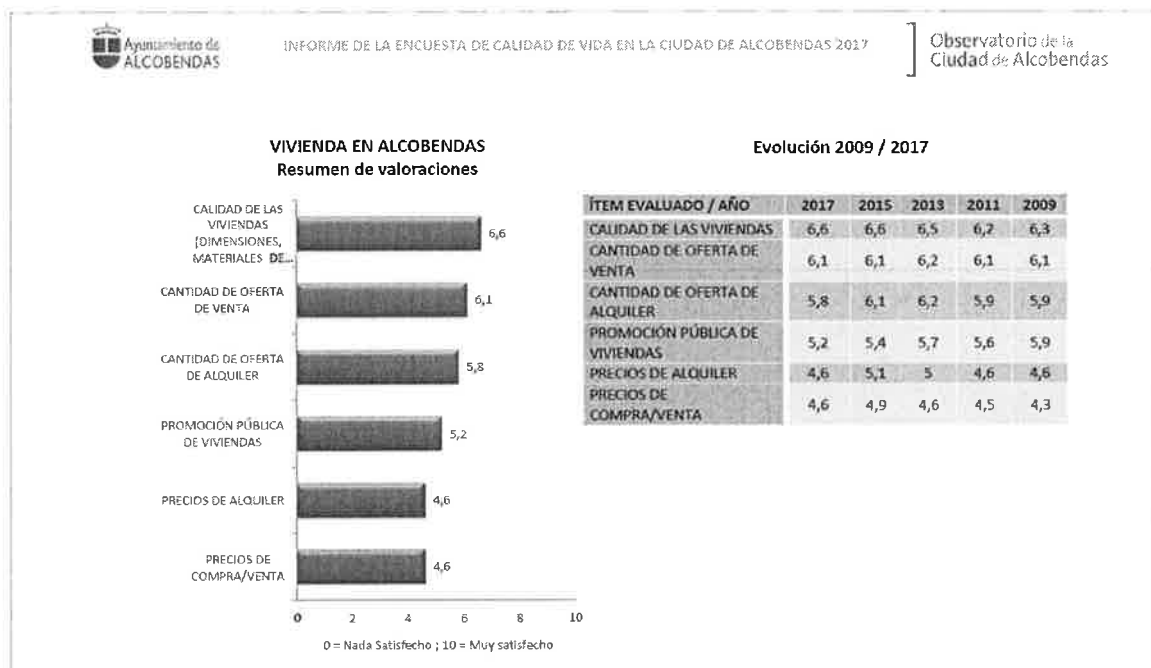
Como podemos ver en la tabla adjunta, los vecinos lamentan la ausencia de vivienda pública, suspenden los precios de los inmuebles en Alcobendas y demandan presencia de vivienda en alquiler.

Nosotros proponemos iniciar de manera inmediata el proyecto arquitectónico y la construcción de lo que hemos venido a denominar ALCOBENDAS 500 & 500. La construcción, en suelo dotacional, de una promoción de 500 viviendas públicas destinadas al alquiler y diseñadas para el precio mensual de la renta no supere los 500 euros al mes.

Se trata de un proyecto para dar respuesta a los más de 3.000 vecinos demandantes de vivienda públicos inscritos en la bolsa de vivienda de Alcobendas, que en su inmensa mayoría reclaman vivienda pública de alquiler que se adapte a las necesidades de solteros, familias monoparentales, parejas sin hijos y núcleos familiares no superiores a los 3 miembros.

La parcela dotacional inicialmente señalada para la realización de la inversión es la ubicada contigua al nuevo instituto público en construcción en Fuentelucha de la Avenida de Pablo Iglesias.

Una vez licitado el proyecto puede que necesite de partidas presupuestarias plurianuales en 2019 hasta completar la inversión total de la construcción.



En segundo lugar, se propone iniciar la inversión de compra de vivienda al denominado “banco malo” o SAREB. Viviendas que fueron en su día entregadas a entidades financieras en procesos de desahucios o impagos. Una vez que esos bancos han sido rescatados las viviendas pueden ser readquiridas por entidades públicas, previa firma en convenio, con el objetivo de ser puestas a disposición de viviendas social para vecinos en riesgo de exclusión o con necesidades urgentes.

## ENMIENDA NÚMERO 16:

### Propuestas para Inversiones

1) Tipo de enmienda: Enmienda parcial de sustitución.

2) Modificaciones del Borrador de Presupuestos presentado por el Gobierno Municipal:

| Programa  | Partida Enmendada   | Proyecto             | Cantidad suprimida |
|-----------|---------------------|----------------------|--------------------|
| Urbanismo | 888 - 13301 - G0923 | Aparcamiento Bulevar | 2.113.333,33€      |

3) Nueva propuesta de Inversión:

| Programa  | Partida de Inversión | Proyecto   | Cantidad comprometida |
|-----------|----------------------|--|-----------------------|
| Urbanismo | 888 - 13301 - 60923  | Intercambiador intermodal<br>Y aparcamiento subterráneo<br>1.000 plazas Bulevar Salvador Allende | 2.113.333,33€         |

4) Justificación política:

Como hemos dicho anteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, donde reside la soberanía popular local y con la composición decidida por los vecinos en las últimas elecciones municipales de 2015, se ha posicionado en múltiples ocasiones de forma contraria a la realización del actual proyecto ECOBULEVAR por no favorecer realmente a los vecinos del centro y por crear múltiples problemas en la movilidad. Resulta incoherente el empeñamiento en seguir presupuestando actuaciones accesorias y complementarias del proyecto global si no existe mayoría política para sacarlo adelante.

Proponemos reorientar la inversión a la creación de un intercambiador intermodal subterráneo que recoja todos los autobuses interurbanos que dan servicio a la ciudad. De esta manera, en adelante los autobuses verdes o interurbanos no recorrerían y colapsarían las calles de la ciudad sino que tendrían como referencia este punto. La distribución capilar de pasajeros por toda la ciudad se realizaría con los autobuses urbanos que adaptarían sus recorridos.

El proyecto se realizará en coordinación con la inversión 251 - 15320 – 61997 sobre la remodelación de la intersección Avda. de Barajas y Avda. de Rafael Nadal. En los 211.764,71 € de la redacción del proyecto presupuestados para 2018 se incluirá un acceso tunelado al Intercambiador por la entrada contigua a la Avda. de Barajas. De esta manera, los autobuses interurbanos contarán con una entrada casi directa

desde la salida de la Autovía A-1 hasta el intercambiador, reduciendo su incidencia en el saturado tráfico de la zona.

Además, el proyecto de inversión del intercambiador llevará anexo un aparcamiento, que se financiará con cargo a las partidas presupuestarias de 2019 y 2020, con capacidad para mil vehículos para dar servicio a los trabajadores y vecinos que acuden en coche a la zona y que será la alternativa subterránea al actual aparcamiento en superficie ubicado entre el bulevar Salvador Allende y la Avda. Olímpica y contiguo al Centro de Salud del Arroyo de la Vega.





AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
REGISTRO DE PLENO

15 ENE 2018

ENTRADA

N.º Registro: 5  
Hora: 10:13:26

SECRETARIA  
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
MADRID

12 ENE 2018

1228.

REC  
ENT

1033.

El Grupo Municipal Partido Popular presenta para su discusión y aprobación, si procede, las siguientes Enmiendas al proyecto de presupuestos 2018 según establece el artículo 160 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas

En Alcobendas, a 12 de enero de 2018

Agustín Martín Torres

Portavoz Adjunto Partido Popular





Encontrándose en periodo de enmiendas el proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2018, y conforme a lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, mediante el presente SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ENMIENDAS AL ARTICULADO DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2018:

**PRIMERA: Modificar la redacción de la Base nº 7, apartado 2, añadiendo una frase nueva al párrafo primero.**

**JUSTIFICACIÓN.** La actual redacción prevé la vinculación jurídica de los gastos respecto a la clasificación económica y por programas; pero no establece previsión respecto a la orgánica. En consecuencia, se hace necesario regular también el nivel de vinculación respecto a la clasificación orgánica.

**TEXTO PROPUESTO.** La base a modificar quedaría con la siguiente redacción (*nuevo texto en tinta azul*):

“BASE 7: VINCULACIÓN JURÍDICA

1.- ...

2.- *Se considera necesario para la adecuada gestión del Presupuesto establecer la siguiente vinculación de los créditos para gastos, que habrá de respetar, en todo caso las siguientes reglas generales: respecto de la clasificación por programas, el área de gasto; respecto de la clasificación económica, el artículo; y respecto a la clasificación orgánica, el centro gestor (tercer dígito) para los capítulos económicos 2 y 4, a excepción de las subvenciones nominativas, y para el resto de los capítulos, sin limitación en cuanto a la clasificación orgánica. Sobre estas reglas generales se establecen las siguientes excepciones, o reglas especiales:*

*Capítulo Primero: Gastos de Personal. ...”.*

**SEGUNDA: Modificar la redacción de la Base nº 24, apartado 4, añadiendo una frase nueva al párrafo primero.**

**JUSTIFICACIÓN.** Aunque ya se hacía una previsión al respecto en las propias Bases de Ejecución, con la nueva redacción se clarifica la posibilidad de pagar los gastos de la deuda financiera mediante cargo en cuenta, conforme al carácter prioritario que reconoce la Constitución Española Ley de Estabilidad Presupuestaria a este tipo de gastos.

**TEXTO PROPUESTO.** La base a modificar quedaría con la siguiente redacción:

“BASE 24: ORDENACION DEL PAGO

1.- ...

2.- ...

3.- ...



4.- Los pagos se realizarán, con carácter general, por transferencia bancaria, salvo en los supuestos en que, previa la justificación de su imposibilidad o inconveniencia, así se determine; o cuando se trate de intereses y amortizaciones de préstamos o créditos suscritos y adeudados por el Ayuntamiento, cuyo pago podrá ser atendido mediante cargo en cuenta sin perjuicio de su correspondiente contabilización. Por la Tesorería se enviará puntual información de la realización de dicha transferencia siempre que exista razón de contacto con el destinatario de la información, especificando a cada uno de los proveedores / acreedores el detalle de las facturas abonadas y sus correspondientes importes. Quedan exceptuados del sistema general aquellos supuestos de gastos que conlleven aparejada firmas de actas o documentos acreditativos de su cobro así como gastos menores que por su cuantía, esté justificado su pago en metálico o por cheque, o cualquier otro que resulte imposible o improcedente...".

**TERCERA: Modificar la redacción de la Base nº 48, apartado 5, para añadir un nuevo párrafo a este apartado,**

**JUSTIFICACIÓN.** La finalidad de esta propuesta es la de concretar los criterios para la declaración de los créditos como incobrables, sin perjuicio de otras posibles reglas específicas que puedan prever las ordenanzas fiscales.

**TEXTO PROPUESTO.** La base a modificar quedaría con la siguiente redacción

"BASE 48: CONTROL DE LA RECAUDACION

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.-...

5.- Los créditos sobre derechos públicos serán declarados incobrables, y los deudores fallidos, conforme a los criterios generales que se establezcan en las respectivas ordenanzas fiscales, y en su defecto; conforme a los criterios específicos que se determinen en el respectivo expediente que se tramite al efecto; que tendrán en cuenta el importe del crédito, la eficiencia en la gestión recaudatoria, la naturaleza y el concepto del derecho a cobrar, y la potencialidad y la dificultad de su cobro. En particular, se considerarán fallidos aquellos obligados al pago respecto de los cuales se ignore la existencia de bienes o derechos embargables o realizables para el cobro del débito. Y se considerarán fallidos por insolvencia parcial los obligados al pago cuyo patrimonio embargable o realizable conocido tan solo alcance a cubrir una parte de la deuda. En el caso de que el deudor sólo lo sea por débitos derivados de sanciones de tráfico, la declaración de incobrables, y en su caso de fallido, podrá realizarse tras resultar infructuoso el embargo de cuentas corrientes, sueldos, salarios y pensiones, salvo que en función del importe, antigüedad u otras circunstancias particulares del expediente resulte oportuno mantener su vigencia. También podrán considerarse créditos incobrables aquellos cuyos deudores y responsables no puedan resultar identificados fiscalmente.



*En el caso de los créditos de los Organismos Autónomos, podrán ser declarados incobrables directamente mediante decreto de la Presidencia, sin más trámite, aquellos que se refieran a deudores sin domicilio conocido o que resulten ilocalizables; y aquellos que correspondan a usuarios de servicios de deporte o culturales a los que no se hubiera practicado notificación de la deuda y no hubieran abonado su importe previamente a la prestación del servicio”.*

**CUARTA: Incluir una nueva Disposición Adicional, que pasaría a ser la número Decimoctava.**

JUSTIFICACIÓN. La finalidad de esta propuesta es la determinar el órgano competente para aprobar las modificaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados.

TEXTO PROPUESTO. La base a incluir tendría la siguiente redacción:

*“DECIMOCTAVA.- Modificaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados.*

*Las modificaciones de los derechos y de las obligaciones de presupuestos cerrados, tanto al alza como a la baja, serán aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía, o Concejalía Delegada en materia presupuestaria, previa incoación del expediente que resulte oportuno”.*



#### QUINTA.

- 1.- Reducir la partida 581 2411422076 Programas proyecto AP-POEJ en 87.840 €
- 2.- Dotar nueva partida de capítulo IV, transferencias corrientes "Proyecto AP-EOI" en 87.840 €.
- 3.- Incrementar la partida 172.13201.21300 *Mantenimiento anual del sistema de comunicaciones PTT SEC* en 151.149,95€
- 4.- Aumentar la partida de Ingresos Corrientes correspondiente al Impuesto por el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en 151.149,95

Se había previsto una reducción en este tributo en torno del 30% respecto a las previsiones para 2017 debido a la modificación del cálculo que se va a realizar motivado por diferentes sentencias judiciales. Alcobendas fue elegida como municipio por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para estudiar el efecto de las modificaciones previstas que resultarían en la recaudación de este impuesto, el resultado que arroja es una pérdida en torno al 20% porcentaje inferior al calculado internamente en la confección del proyecto. Esto permitiría un incremento de hasta un 10% sobre las previsiones contenidas en el proyecto, si bien por el criterio de prudencia se propone que se prevea un incremento de hasta un 1,5%.



Alcobendas

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  
REGISTRO DE PLENO

07 FEB 2018

ENTRADA

N.º Registro: 33

Hora: 12:24 '34

En Alcobendas, a 7 de febrero de 2018

Con fecha 6 de febrero de 2018 hemos presentado con número de registro de SAC 3700 las enmiendas a los presupuestos del Ayuntamiento de Alcobendas 2018.

Declaramos que hemos detectado un error aritmético en el punto número 32 de la enmienda nº 3. Cuando pone 167.674,15 debería poner 257.674,15 tal y como refleja el cuadro de financiación de la página 9.

Rogamos se proceda a su subsanación.

Muchas gracias.

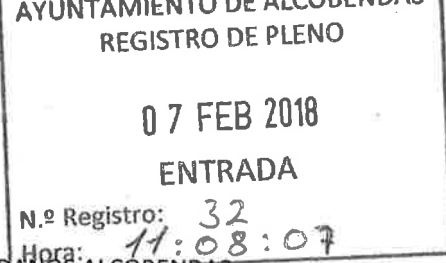
Horacio Rico Rodríguez

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos





GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS



El Grupo Municipal Ciudadanos Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, las siguientes Enmiendas al proyecto de presupuestos 2018 según establece el artículo 111.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas

En Alcobendas, a 6 de febrero de 2018

Horacio Rico Rodríguez  
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

### Enmienda nº 1

1.- Eliminación de la partida 254 15320 61990 *Transformación Urbana Bulevar Salvador Allende* en 2.721.937,5€

2.- Eliminación de la partida 254 15320 60924 *Prolongación Anabel Segura* en 671.000€

3.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Construcción de un Edificio para viviendas en alquiler a precios tasados en suelo dotacional* 3.000.000€

4.- Eliminación de la partida 888 24100 61991 *Local De Emprendimiento Bulevar Salvador Allende* en 331.737€

5.- Incrementar la partida 263 15320 61907 *Obras de mejora en distritos* en 460.000€ desglosados del siguiente modo:

- Operación Asfalto. Distrito Urbanizaciones 300.000€

- Operación Asfalto. Distritos Centro 300.000€

- Remodelación mediana Pº Chopera alta -140.000€

6.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Aumento de un nuevo carril en la Avenida de Bruselas hacia la rotonda situada debajo de la A1 sentido Burgos* en 667.069,00€

7.- Reducción de la partida 264 17100 61999 *Remodelación Parque Asturias-Cantabria* en 300.000,00€

Se reduce ante la falta de financiación para los presupuestos de 2018

8.- Reducción de la partida 139 34200 63300 *Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión nueva* 600.000,00€ Viales Primera Fase

Se reduce ante la falta de financiación para los presupuestos de 2018

9.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Edificio de Aparcamiento de Vehículos en calle Anabel Segura con Avenida Olímpica de Alcobendas* en 331.737€

10.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Centro de Co-Working de Alcobendas* en 300.000€

11.- Disminuir la partida 573 34100 71002 *PMD Transferencias de capital a OO AA* en 600.000,00€

12.- Disminuir la partida de ingreso 70001 *PMD Transferencia de la Entidad Local* en 600.000,00€

13.- Incremento de la partida de ingreso 79001 *Transferencias De Capital - Feder/Dusi* en 150.000,00€

14.- Decremento de la partida de ingreso 91300 *Préstamos Largo Plazo Entes Fuera Sector Público* en 15.868,50€





Alcobendas

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

| NÚMERO | CONCEPTO  | PRÉSTAMO    | PIR  | PM\$           | Dusi         | Entidad |
|--------|---|-------------|------|----------------|--------------|---------|
| 1      | TRANSFORMACIÓN SALVADOR ALLENDE                     |             |      | - 2.721.937,50 |              | AYTO    |
| 2      | PRONLOGACIÓN ANABEL SEGURA                          |             |      | - 671.000,00   |              | AYTO    |
| 3      | Vivienda de Alquiler                                |             |      | 3.000.000,00   |              | AYTO    |
| 4      | ECOBULEVAR. LOCAL DE EMPRENDIMIENTO BULEVAR SALVADO | -165.868,50 |      |                | - 165.868,50 | AYTO    |
| 5      | Operación Asfalto. Distrito Urbanizaciones          |             |      | 300.000,00     |              | AYTO    |
| 5      | Operación Asfalto. Centro                           |             |      | 300.000,00     |              | AYTO    |
| 5      | REMODELACIÓN MEDIANA PASEO CHOPERA                  |             |      | - 140.000,00   |              | AYTO    |
| 6      | Salida Diversia                                     |             |      | 667.069,00     |              | AYTO    |
| 7      | Parque Asturias Cantabria                           |             |      | - 300.000,00   |              | AYTO    |
| 8      | Viales Primera Fase                                 |             |      | - 600.000,00   |              | PMD     |
| 9      | Parking Bulevar                                     |             |      | 165.868,50     | 165.868,50   | AYTO    |
| 10     | Centro de Co-Working de Alcobendas                  | 150.000,00  |      |                | 150.000,00   | AYTO    |
| 13     | Ingreso DUSI  |             |      |                | - 150.000,00 | AYTO    |
| 14     | Menor Préstamo                                      | 15.868,50   |      |                |              | AYTO    |
|        |   | 0,00        | 0,00 | 0,00           | 0,00         |         |

**Enmienda nº 2**

1.- Incrementar la partida 263 15320 61907 *Obras de mejora en distritos* en 330.000€ desglosados del siguiente modo:

- Operación Asfalto. Distrito Norte 330.000€

2.- Incrementar la partida 359 33701 63234 *Mejoras en Edificios Mayores* 60.000,00€

3.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Reforma de las instalaciones interiores de los Polideportivos* en 284.580,00€

4.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Reposición Mobiliario Sillas de Centro de Mayores* en 10.000,00€

5.- Reducción de la partida 138 34200 62300 *Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión nueva* en 29.000,00€

- Marcadores Solares Campos de Futbol Navarra y Mario Suarez 14.000€

- Renovación y modernización estética de CDV 15.000€

6.- Reducción de la partida 138 34200 63300 *Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión nueva* en 38.000,00€. Reducción en "Instalación de equipos de megafonía

7.- Reducción de la partida 139 34200 62300 *Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión nueva* en 45.000,00€. Reducción en "Renovación de revestimientos y bancos".

8.- Reducción de la partida 3760 33301 63200 *Edif. Y otras Construcciones Inv. Reposición* en 258.150,00€

9.- Eliminación de la partida 3760 33400 63300 *Maquinaria instalaciones utillaje y reposición* en 24.563€. Sustitución de caldera y cambio de chimenea

10.- Eliminación de la partida 3764 32600 63300 *Maquinaria instalaciones utillaje y reposición* en 36.650€. Cambio de Caldera a gas natural

11.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Nuevas Calderas* en base al ecoproyecto en 60.000€

12.- Reducción de la partida 254 24101 63232 *Remodelación Centro Empresas* en 135.000,00€

13.- Reducción de la partida 120 92008 63600 *Adquisición de Equipos para Procesos de Información* en 128.217,00€

14.- Reducción de la partida 263 15320 61907 *Suministro de bancos y papeleras* en 50.000€

15.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Centro de Tiro con Arco* en 20.000,00€

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

16.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Telegestión de los sistemas energéticos del ayuntamiento* en 35.000,00€

17.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Proyecto de Movilidad* en 90.000€. Compra de nuevas pantallas e inversiones para el Cecom de la Policía Local.

18.- Incremento de la partida de ingreso 91300 *Préstamos Largo Plazo Entes Fuera Sector Público* en 145.000,00 €.

19.- Incremento de la partida 573 34100 71002 *PMD Transferencias de capital a OO AA* en 192.580,00€

20.- Incremento de la partida de ingreso 70001 *PMD Transferencia de la Entidad Local* en 192.580,00€

21.- Reducción la partida 573 33400 71000 *P. S. C. Transferencias de Capital* en 259.363,00€

22.- Reducción de la partida de ingreso 70001 *PSC Transferencia de la Entidad Local* en 259.363,00€

23.- Incremento de la partida 573 23100 71001 *PBS Transf. Capital Org. Auton. Entidad Local* en 70.000,00€

24.- Incremento de la partida de ingreso 70001 *PBS Transferencia de la Entidad Local* en 70.000,00€

| NÚMERO | CONCEPTO   | PRÉSTAMO    | PIR         | PMS | Dusi | Entidad |
|--------|--|-------------|-------------|-----|------|---------|
| 1      | Operación Asfalto. Norte                                 | 82.500,00   | 247.500,00  |     |      | AYTO    |
| 2      | Mejoras en edificios en Centros de Mayores               | 15.000,00   | 45.000,00   |     |      | PBS     |
| 3      | Reforma de las instalaciones de los Polideportivos       | 71.145,00   | 213.435,00  |     |      | PMD     |
| 4      | Reposición Mobiliario Sillas Centros de Mayores          | 2.500,00    | 7.500,00    |     |      | PBS     |
| 5      | Marcadores Solares Campos de Fútbol Navarra y Mario Su   | - 3.500,00  | - 10.500,00 |     |      | PMD     |
| 5      | Renovación y modernización estética de CDV               | - 3.750,00  | - 11.250,00 |     |      | PMD     |
| 6      | Instalación de equipos de megafonía                      | - 11.250,00 | - 33.750,00 |     |      | PMD     |
| 7      | Renovación de revestimientos y bancos                    | - 9.500,00  | - 28.500,00 |     |      | PMD     |
| 8      | Sustitución y elevación butacas teatro auditorio         | - 64.537,50 | -193.612,50 |     |      | PSC     |
| 9      | Sustitución caldera y cambio de chimenea                 | - 6.140,75  | - 18.422,25 |     |      | PSC     |
| 10     | Cambio de caldera a gas natural                          | - 9.162,50  | - 27.487,50 |     |      | PSC     |
| 11     | Nuevas Calderas en PSC en base al ecoproyecto            | 15.000,00   | 45.000,00   |     |      | PSC     |
| 12     | Remodelación Centro de Empresas                          | - 33.750,00 | -101.250,00 |     |      | AYTO    |
| 13     | Adquisición de Equipos para procesos de Información      | - 32.054,25 | - 96.162,75 |     |      | AYTO    |
| 14     | Suministro e instalación de bancos y papeleras           | - 12.500,00 | - 37.500,00 |     |      | AYTO    |
| 15     | Centro de tiro con Arco                                  | 20.000,00   |             |     |      | PMD     |
| 16     | Telegestión de los sistemas energéticos del ayuntamiento | 35.000,00   |             |     |      | AYTO    |
| 17     | Proyecto de Movilidad                                    | 90.000,00   |             |     |      | AYTO    |
| 18     | Incremento de Préstamo                                   | -145.000,00 | -           |     |      | AYTO    |

**Enmienda nº 3**

1.- Incrementar la partida 120 92008 22706 Estudios y Trabajos Técnicos en 100.000€

*Oficina de Proyectos Informático. Contratación de una consultoría para que dirija los proyectos de implantación de los nuevos programas informáticos en el ayuntamiento*

2.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Estudio de Sinergias en Empresas Públicas* en 21.780,00€.

3.- Dotación económica para la partida de nueva creación *MasterPlan Polígono Empresarial y Distrito Centro* en 700.000€.

Contratación de un estudio por parte del departamento de obras que determine las actuaciones urbanísticas complejas en los distritos Centro y Empresarial a realizar en la próxima década.

4. Incrementar la partida 581 24111 48001 *Transf. a la Fundación Ciudad Alcob. Oficina Atracción Empresarial Hub Alcobendas* 38.000€

Se aumenta esta partida debido a la importancia del HUB para la atracción de inversiones y empresas a Alcobendas

5. Incrementar la partida 358 23102 22706 Trabajos Realizados Por Otras Empresas en 10.000,00€

Creación de un programa de Formación a Profesionales de Teleasistencia para la detección de Violencia de Género a personas mayores de 65 años

6. Incrementar la partida 362 33700 22799 Trabajos Realizados Por Otras Empresas 17.000€. Campamentos para jóvenes en un país de habla no castellana

7. Incrementar la partida 360 23100 22799 Trabajos Realizados Otras Empresas 30.000€. Programa de ocio y tiempo para personas con movilidad reducida

8.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Atenciones Benéficas Y Asistenciales Personas Sin Techo* en 70.000€

Ante la existencia de varias personas que duermen frecuentemente en parques se va a crear un proyecto piloto en Alcobendas que intente solucionar este problema

9.- Incrementar la partida 442 92201 22706 Estudios y Trabajos Técnicos en 35.000€

En los presupuestos de 2017 se redujo el importe destinado a *Digitalización*. Este año se añade al existir fondos suficientes

10.- Dotación económica para la partida de nueva creación *Ecoproyecto*. en 15.000€

*El departamento de medio ambiente contratará un proyecto para la sustitución de las calderas actuales y chimeneas en los edificios del ayuntamiento por otro tipo de calderas o elemento análogo menos contaminante para el medio ambiente*

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

11.- Reducción de la partida 251 15100 85093 *Adquisiciones dentro del Sector Publico: Sociedad Los Carriles* en 100.000,00€

12.- Reducción de la partida 119 92600 10100 *Personal Directivo* 56.106,00€

Se disminuye a 0 esta partida para no duplicar los costes en el capítulo 1

13.- Reducción de la partida 119 92600 22706 *Estudios y Trabajos Técnicos* 45.000,00€

Hay que disminuir esta partida al transferir un parte del servicio al área de informática

14.- Reducción de la partida 119 92600 22799 *Trabajos realizados por otras empresas* 25.000,00€

Hay que disminuir esta partida al transferir un parte del servicio al área de informática

15.- Reducción de la partida 121 92302 22602 *Publicidad Y Propaganda* 45.300,00€

Se reduce para mantener la partida en la misma cuantía que en los presupuestos de 2017.

16.- Reducción de la partida 178 92400 22616 *Gastos Diversos Cuotas Asociativas* 3.000,00€

Se disminuye al ser menor una de las cuotas a pagar

17.- Reducción de la partida 264 16300 22700 *LIMPIEZA VIARIA* 500.000,00€

Se reduce ante la imposibilidad técnica de poder gastar 1.000.000,00 euros en 2018.

18.- Reducción de la partida 264 17100 22101 *Suministro de Agua Reciclada* 150.000,00€

19.- Reducción de la partida 264 16220 22503 *Gestión de residuos* 50.000,00€

20.- Reducción de la partida 356 92021 23300 *INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBU. Y CONS. RECTOR* 16.140,00€

Se disminuyen las dietas del consejo rector a la cuantía realmente prevista a pagar

21.- Reducción de la partida 362 23200 22799 *Bolsa Vivienda* 92.147,63€

Se disminuye su cuantía hasta el importe contratado. Una vez que finalice este contrato, el servicio de Bolsa Vivienda pasará a prestarse por la empresa municipal de Vivienda, EMVIALSA

22.- Reducción de la partida 362 23105 22402 *Seguros Plan de Impulso Bolsa de Vivienda* en 61.605€

Se disminuye su cuantía hasta el importe contratado. Una vez que finalice este contrato, el servicio de Bolsa Vivienda pasará a prestarse por la empresa municipal de Vivienda, EMVIALSA

23.- Reducción de la partida 261 91202 48014 *Conservación Arroyo de la Vega-Fuente Av. Bruselas* 45.000,00€

24.- Reducción de la partida 1390 34200 22699 *Otros Gastos Diversos* 10.000,00€

25.- Reducción de la partida 1390 34200 23300 *INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBU. Y CONS. RECTOR* 3.328,00€



Alcobendas

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

Se disminuyen las dietas del consejo rector a la cuantía realmente prevista a pagar

26.- Reducción de la partida 3730 33000 23300 INDEMNIZACIONES ASIST. TRIBU. Y CONS. RECTO 3.328,00€.

Se disminuyen las dietas del consejo rector a la cuantía realmente prevista a pagar

27.- Reducción de la partida 3743 33000 22602 *Publicidad y Propaganda* en 14.500,00€

Se reduce para mantener la partida en la misma cuantía que en los presupuestos de 2017

28.- Reducción de la partida 3754 32600 22799 *Trabajos realizados por otras empresas* en 14.000,00€

29.- Reducción de la partida 3560 92021 13103 *Retrs. Personal Lab. Temporal (Nuevas Contrataciones)* 50.000,00€

30.- Reducción de la partida 3744 33210 22001 *Prensa, revistas libros y otras publicaciones* en 10.000,00€

32.- Decremento de la partida de ingreso 91300 *Préstamos Largo Plazo Entes Fuera Sector Público* en 167.674,15€

33.- Reducción de la partida 573 33400 41000 *PSC Transfer. Corrientes A Org Aut Ent Local* en 41.828,00€

34.- Reducción de la partida 573 23100 41001 *PBS Transf. Corrientes Organismos Autónomos* en 92.892,65

35.- Reducción de la partida 573 34100 41002 *PMD Transfer. Corrientes A Org Aut Ent Local.* en 13.328,00€

36.- Disminuir de la partida de ingreso 40001 *PMD Transferencia de la Entidad Local* en 13.328,00€

37.- Disminuir de la partida de ingreso 40001 *PBS Transferencia de la Entidad Local* en 92.892,65 €

38.- Disminuir de la partida de ingreso 40001 *PSC Transferencia de la Entidad Local* en 41.828,00€

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

CUADRO DE FINANCIACIÓN ENMIENDA Nº 3

| NÚMERO | CONCEPTO   | AUMENTO          | REDUCCIÓN           | ENTIDAD |
|--------|--|------------------|---------------------|---------|
| 1      | Oficina de Proyectos Informáticos  | 100.000,00       |                     | AYTO    |
| 2      | Estudio de Sinergias Empresas Públicas   | 21.780,00        |                     |         |
| 3      | MasterPlan Poligono Empresarial y Distrito Centro  | 700.000,00       |                     | AYTO    |
| 4      | Transf. a la Fundacion Ciudad Alcob. Oficina Atracción Empresarial   | 38.000,00        |                     | AYTO    |
| 5      | Programa de Formación a Profesionales de Teleasistencia para la detección de Violencia de Género a personas mayores de 65 años | 10.000,00        |                     | PBS     |
| 6      | Subvenciones para Programa de aprendizaje de lengua alemana  | 17.000,00        |                     | PBS     |
| 7      | Programa de ocio y tiempo para personas con movilidad reducida   | 30.000,00        |                     | PBS     |
| 8      | Personas sin techo   | 70.000,00        |                     | PBS     |
| 9      | Digitalización   | 35.000,00        |                     | AYTO    |
| 10     | Ecoproyecto Sustitución de Calderas  | 15.000,00        |                     | AYTO    |
| 11     | Adquisiciones dentro del Sector Publico: Sociedad Los Carriles   |                  | 100.000,00          | AYTO    |
| 12     | Director de Innovación   |                  | 56.105,50           | AYTO    |
| 13     | Gastos en Innovación que han pasado informática  |                  | 45.000,00           | AYTO    |
| 14     | Gastos en Innovación que han pasado informática  |                  | 25.000,00           | AYTO    |
| 15     | Publicidad y Propaganda. Dpto Comunicación   |                  | 45.300,00           | AYTO    |
| 16     | Gastos diversos cuotas asociativas 178   |                  | 3.000,00            | AYTO    |
| 17     | Limpieza viaria  |                  | 500.000,00          | AYTO    |
| 18     | Suministro agua reciclada  |                  | 150.000,00          | AYTO    |
| 19     | Gestion de residuos  |                  | 50.000,00           | AYTO    |
| 20     | PBS indemnizaciones asist. Tribu. Y cons. Rector PBS   |                  | 16.140,00           | PBS     |
| 21     | Bolsa vivienda   |                  | 92.147,63           | PBS     |
| 22     | Seguros Plan de Impulso Bolsa de Vivienda  |                  | 61.605,02           | PBS     |
| 23     | Conservación Arroyo de la Vega-Fuente Av. Bruselas   |                  | 45.000,00           | AYTO    |
| 24     | Otros gastos diversos PMD  |                  | 10.000,00           | PMD     |
| 25     | PMD indemnizaciones asist. Tribu. Y cons. Rector PMD   |                  | 3.328,00            | PMD     |
| 26     | PMD indemnizaciones asist. Tribu. Y cons. Rector PSC   |                  | 3.328,00            | PSC     |
| 27     | Publicidad y Propaganda PSC  |                  | 14.500,00           | PSC     |
| 28     | Trabajos realizados por otras empresas 3754 PSC  |                  | 14.000,00           | PSC     |
| 29     | Retrs. Personal Lab. Temporal (Nuevas Contrataciones)  |                  | 50.000,00           | PBS     |
| 30     | Prensa mediatecas-PSC  |                  | 10.000,00           | PSC     |
|        |  | <b>1.036.780</b> | <b>1.294.454,15</b> |         |
|        | Menor Préstamo   | 257.674,15       |                     |         |



Alcobendas

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

**Enmienda nº 4**

1.- Reducción de la partida 264 17101 22706 Estudios y Trabajos Técnicos 56.302,00€

2.- Reducción de la partida 438 92006 22706 Estudios y Trabajos Técnicos 15.000,00€

Se disminuye la parte de la partida referente a Funibeq.

3.- Decremento de la partida de ingreso 91300 *Préstamos Largo Plazo Entes Fuera Sector Público* en 71.302,00€





Alcobendas

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCOBENDAS

**Enmienda nº 5**

- 1.- Reducción de la partida 574 93402 35202 Intereses de Demora Gasto Corriente 195.000,00€
- 2.- Reducción de la partida 574 93402 35206 Intereses de Demora Gasto Capital 40.000,00€
- 3.- Decremento de la partida de ingreso 91300 *Préstamos Largo Plazo Entes Fuera Sector Público* en 235.00,00€

Firmado Horacio Rico Rodríguez  
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos